

Oficio RNJE – 2023 – 068
Loja, 08 de Agosto de 2023

Asunto: Presentación de oferta para servicios de FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTE A LA CONSTRUCCIÓN, RECONFIGURACIÓN Y REPOTENCIACIÓN DE ALIMENTADORES TRIFÁSICOS A 22 KV, proceso JICA-L1223-RSND-EESUR-DI-FI-001

Señor Ingeniero
ALFREDO NICOLÁS SAMANIEGO BURNEO
PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA EERSSA
Ciudad.-

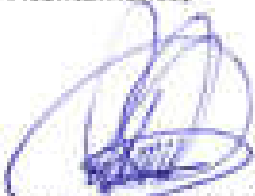
De mi consideración:

En atención al Oficio Nro. EERSSA-PREJEC-2023-0663-OF, a través del presente confirmo mi interés en participar en el proceso de Consultoría para la "FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTE A LA CONSTRUCCIÓN, RECONFIGURACIÓN Y REPOTENCIACIÓN DE ALIMENTADORES TRIFÁSICOS A 22 KV, proceso JICA-L1223-RSND-EESUR-DI-FI-001", bajo los términos establecidos.

El valor de mis servicios profesionales para la ejecución de mencionada consultoría, es de: CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA, 00/00 dólares de los Estados Unidos de América (\$ 49,280.00) incluido el IVA.

Por la favorable atención que se digna dar a la presente, antelo mis más sinceros agradecimientos

Atentamente,



Ramiro Neptalí Jiménez Espinosa
INGENIERO ELÉCTRICO
RUC: 1104189897001

NOMBRE DEL OFERENTE: RAMIRO NEPTALÍ JIMÉNEZ ESPINOSA

OFERTA DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL PARA EL PROCESO JICA-L1223-RSND-EESUR-DI-FI-001 PARA LA FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTE A LA CONSTRUCCIÓN, RECONFIGURACIÓN Y REPOTENCIACIÓN DE ALIMENTADORES TRIFÁSICOS A 22 KV

INDICE

1. PRESENTACIÓN Y COMPROMISO (DECLARACIÓN JURADA)
2. DATOS GENERALES DEL OFERENTE
3. OFERTA ECONÓMICA Y PLAZO
4. HOJA DE VIDA DEL CONSULTOR
5. EQUIPOS E INSTRUMENTOS DISPONIBLES:
6. LISTA DEL PERSONAL TÉCNICO PRINCIPAL ASIGNADO AL PROYECTO
7. EXPERIENCIA GENERAL DEL CONSULTOR
8. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL CONSULTOR
9. CURSOS REALIZADOS DENTRO Y FUERA DEL PAÍS

NOMBRE DEL OFERENTE: RAMIRO NEPTALÍ JIMÉNEZ ESPINOSA.

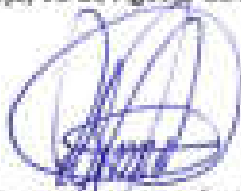
1. PRESENTACIÓN Y COMPROMISO (DECLARACIÓN JURADA)

El que suscribe, en atención a la convocatoria efectuada por la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A. para la ejecución de la FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTE A LA CONSTRUCCIÓN, RECONFIGURACIÓN Y REPOTENCIACIÓN DE ALIMENTADORES TRIFÁSICOS A 22 KV, proceso JICA-L1223-RSND-EESUR-DI-FI-001, luego de examinar el pliego del presente procedimiento de consultoría, al presentar esta oferta manifiesta con carácter de declaración jurada que:

1. El oferente es proveedor elegible de conformidad con las políticas de adquisiciones del BID y las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP, y su Reglamento.
2. No está inhabilitado para contratar con el Estado Ecuatoriano.
3. No ha incumplido contrato alguno a su cargo durante los últimos cinco (5) años.
4. Se compromete a prestar los servicios de fiscalización de manera íntegra.
5. La única persona o personas interesadas en esta oferta está o están nombradas en ella, sin que incurra en actos de ocultamiento o simulación con el fin de que no aparezcan sujetos inhabilitados para contratar con el Estado.
6. La oferta la hace en forma independiente y sin conexión abierta u oculta con otra u otras personas, compañías o grupos participantes en este procedimiento de consultoría y, en todo aspecto, es honrada y de buena fe. Por consiguiente, asegura no haber vulnerado y que no vulnerará ningún principio o norma relacionada con la competencia libre, leal y justa; así como declara que no establecerá, concertará o coordinará -directa o indirectamente, en forma explícita o en forma oculta- posturas, abstenciones o resultados con otro u otros oferentes, se consideren o no partes relacionadas en los términos de la normativa aplicable; asimismo, se obliga a abstenerse de acciones, omisiones, acuerdos o prácticas concertadas, y en general, de toda conducta cuyo objeto o efecto sea impedir, restringir, falsear o distorsionar la competencia, ya sea en la presentación de ofertas y posturas o buscando asegurar el resultado en beneficio propio o de otro proveedor u oferente, en este procedimiento de contratación. En tal virtud, declara conocer que se presumirá la existencia de una práctica restrictiva, por disposición del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado, si se evidencia la existencia de actos u omisiones, acuerdos o prácticas concertadas y en general cualquier conducta, independientemente de la forma que adopten, ya sea en la presentación de su ofertas, o buscando asegurar el resultado en beneficio propio o de otro proveedor u oferente, en este proceso de contratación.
7. Al presentar esta oferta, cumple con toda la normativa general, sectorial y especial aplicable a su actividad económica, profesión, ciencia u oficio; y, que los equipos e instrumentos que se utilizarán para la ejecución, en caso de adjudicación del contrato, serán de propiedad del oferente o arrendados y contarán con todos los permisos que se requieran para su utilización.

8. Al presentar esta oferta, considera todos los costos obligatorios que debe y deberá asumir en la ejecución contractual, especialmente aquellos relacionados con obligaciones sociales, laborales, de seguridad social, ambientales y tributarias vigentes.
9. Bajo juramento declara expresamente que no ha ofrecido, ofrece u ofrecerá, y no ha efectuado o efectuará ningún pago, préstamo o servicio ilegítimo o prohibido por la ley; entretenimiento, viajes u obsequios, a ningún funcionario o trabajador de la Entidad Contratante que hubiera tenido o tenga que ver con el presente procedimiento de contratación en sus etapas de planificación, programación, selección, contratación o ejecución, incluyéndose preparación del pliego, aprobación de documentos, calificación de ofertas, selección de contratistas, adjudicación o declaratoria de procedimiento desierto, recepción de productos o servicios, administración o supervisión de contratos o cualquier otra intervención o decisión en la fase precontractual o contractual.
10. Ha procedido a estudiar el pliego, inclusive los alcances emitidos, por lo que se encuentra satisfecho del conocimiento adquirido con relación a las obligaciones contractuales. Por consiguiente renuncia a cualquier reclamo posterior, aduciendo desconocimiento de los pliegos.
11. De resultar adjudicatario, manifiesta que suscribirá el contrato comprometiéndose a ejecutar los términos de referencia que ha formulado la Entidad Contratante, los mismos que declara conocerlos; y en tal virtud, no podrá aducir error, falencia o cualquier inconformidad, como causal para solicitar ampliación del plazo, contratación de nuevos servicios o contratos complementarios.
12. Conoce y acepta que la Entidad Contratante se reserva el derecho de adjudicar el contrato, cancelar o declarar desierto el procedimiento, si conviniere a los intereses nacionales o institucionales, sin que dicha decisión cause ningún tipo de reparación o indemnización a su favor.
13. Garantiza la veracidad y exactitud de la información y documentación, así como de las declaraciones incluidas en los documentos de la oferta.
14. Bajo juramento, que no está incurso en las inhabilidades generales y especiales para contratar establecidas en los artículos 62 y 63 de la LOSNCP y de los artículos 110 y 111 de su Reglamento General y demás normativa aplicable.

Loja, 08 de Agosto de 2023



RAMIRO NEPTALÍ JIMÉNEZ ESPINOSA
INGENIERO ELÉCTRICO.

CI: 1104189897

(Consultor)

2. DATOS GENERALES DEL OFERENTE

NOMBRE DEL OFERENTE: RAMIRO NEPTALÍ JIMÉNEZ ESPINOSA

Ciudad:	Loja
Calle (principal):	Tena
No.:	12-15
Calle (intersección):	Entre Av. Cuzibamba y Av. Gran Colombia
Teléfono(s):	0984727538
Correo electrónico:	incoelectric@gmail.com
Cédula de Ciudadanía (Pasaporte):	1104189897

NOMBRE DEL OFERENTE: RAMIRO NEPTALÍ JIMÉNEZ ESPINOSA

3. OFERTA ECONÓMICA Y PLAZO

DESCRIPCIÓN		Valor (USD)
COSTOS DIRECTOS		
	Remuneraciones	24000.00
	Beneficios y cargas sociales	3000.00
	Viajes y viáticos	6700.00
	Servicios	1200.00
	Arrendamientos	1800.00
	Equipos e instalaciones	2000.00
	Suministros	700.00
	Reproducciones	600.00
	Subcontratos	00.00
COSTOS INDIRECTOS		4000.00
	Utilidad	9280.00
TOTAL		49280.00

La oferta económica para ejecutar los servicios de FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTE A LA CONSTRUCCIÓN, RECONFIGURACIÓN Y REPOTENCIACIÓN DE ALIMENTADORES TRIFÁSICOS A 22 KV, proceso JICA-L1223-RSND-EESUR-DI-FI-001, es de CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA, 00/00 dólares de los Estados Unidos de América (\$ 49,280.00) incluido el IVA.

El plazo estimado para la ejecución del contrato es de 365 días o hasta la suscripción del acta de recepción provisional de la obra a fiscalizar, contados a partir de la notificación de inicio por parte del administrador de contrato.

Loja, 08 de Agosto de 2023



RAMIRO NEPTALI JIMÉNEZ ESPINOSA
INGENIERO ELÉCTRICO.
CI: 1104189897
(Consultor)

NOMBRE DEL OFERENTE: RAMIRO NEPTALÍ JIMÉNEZ ESPINOSA

4. HOJA DE VIDA DEL CONSULTOR

1. Nombres completos:
RAMIRO NEPTALI JIMENEZ ESPINOSA
2. Lugar y fecha de nacimiento:
LOJA, 27 DE OCTUBRE DE 1984
3. Nacionalidad:
ECUATORIANO
4. Título profesional:
INGENIERO ELECTRICO
DIPLOMADO SUPERIOR EN DISEÑO, GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO
5. Fecha de graduación:
16 de Noviembre del 2007
6. Título N° nivel:
DIPLOMADO SUPERIOR EN DISEÑO, GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO
7. Fecha de obtención:
05 de Abril del 2011
8. Dirección y contactos:
CALLE TENA 1384 ENTRE CUXIBAMBA Y GRAN COLOMBIA, LOJA.
TELEF: 0984727538
E – MAIL: incoelectric@gmail.com / proyectos@incoelectric.com
9. Cursos de especialización en aspectos similares o relacionados con la actividad que desarrollará en relación al proyecto

Nombre evento	País	Desde Día/mes/año	Hasta Día/mes/año
LED Luminaire Design	EEUU	03/05/2015	07/05/2015
Curso de Luminotecnia: Módulo 1: Bases de la Luminotecnia Módulo 2: Radiometría y Fotometría aplicadas; Módulo 3: Bases y Herramientas del Diseño de Iluminación de interiores.	Ecuador	02/03/2015	11/03/2015

10. Experiencia profesional:

Empresa / Institución:	EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.
Contratante:	EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.
Proyecto:	FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA ALIMENTADOR PRIMARIO TRIFÁSICO CHAGUARPAMBA – OLMEDO
Monto del proyecto:	172 333.86 (MONTO DE CONSTRUCCIÓN)
Papel desempeñado:	CONSULTOR - FISCALIZADOR
Tiempo de participación:	5 MESES
Actividades relevantes:	FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL ALIMENTADOR PRIMARIO. VISITA A LOS SECTORES, PRESENTACIÓN DE INFORMES, ELABORACIÓN DE ACTAS, ETC.

Empresa / Institución:	EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.
Contratante:	EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.
Proyecto:	FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN EN LA PROVINCIA DE LOJA ETAPA IV.
Monto del proyecto:	\$ 42 784.00 USD
Papel desempeñado:	CONSULTOR - FISCALIZADOR
Tiempo de participación:	12 MESES
Actividades relevantes:	FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN, REDES DE DISTRIBUCIÓN. VISITA A LOS SECTORES, PRESENTACIÓN DE INFORMES, ELABORACIÓN DE ACTAS, ETC.

Empresa / Institución:	EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.
Contratante:	EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.
Proyecto:	FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN DEL PROGRAMA FERUM 2013 Y RECURSOS PROPIOS, GRUPOS 3, 6 Y 8
Monto del proyecto:	26700.00
Papel desempeñado:	CONSULTOR - FISCALIZADOR
Tiempo de participación:	8 MESES
Actividades relevantes:	FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN. VISITA A LOS SECTORES, PRESENTACIÓN DE INFORMES, ELABORACIÓN DE ACTAS, ETC.

Empresa / Institución:	EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.
Contratante:	EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.
Proyecto:	SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LOS SECTORES: CARRIZAL , EL PAPAYO , LAS PALMITAS , EL FAICAL , CALLANCA , JORUPE , CAMINUMA , CAMINUMA BAJO , ACHIOTES , SECTOR EL PINO , PERAS , EL HIGUERÓN , GUAJALANCHI , LA ESPERANCITA , SITIO EL MORLACO, EN EL CANTÓN PINDAL.
Monto del proyecto:	7626.72
Papel desempeñado:	CONSULTOR - FISCALIZADOR

Tiempo de participación:	de 5 MESES
Actividades relevantes:	DISEÑO DE PROYECTOS PARA ELECTRIFICACIÓN DE LOS SECTORES, ELABORACIÓN DE PLANOS, PROYECCIÓN DE ESTRUCTURAS, CAÍDAS DE TENSIÓN, CÁLCULO DE CONDUCTORES, MEMORIAS TÉCNICAS, PROYECTO SOCIO ECONÓMICO, ETC.

Empresa / Institución:	EMPRESA ELECTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.
Contratante:	CRCC 14TH
Proyecto:	CONSTRUCCIÓN DE ALIMENTADOR EXPRESO PARA EL HOSPITAL 70 CAMAS CIUDAD DE YANTZAZA.
Monto del proyecto:	5 517 336.94 USD
Papel de desempeñado:	CONSTRUCTOR RESPONSABLE TÉCNICO
Tiempo de participación:	de 8 MESES
Actividades relevantes:	ALIMENTADOR EXPRESO PARA EL HOSPITAL 70 CAMAS CIUDAD DE YANTZAZA. Construcción de 8.75 Km de red trifásica a 22 KV. Instalación y montaje de 5 centros de transformación; potencia instalada 2 MVA.

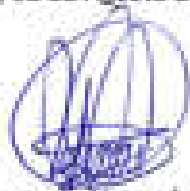
Empresa / Institución:	EMPRESA ELECTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.
Contratante:	LCDO. ERNESTO JIMÉNEZ LUDEÑA
Proyecto:	CONSTRUCCIÓN DE "DISEÑO ELECTRICO PARA LA URBANIZACION ELITE DEL LCDO. ERNESTO LUDEÑA"
Monto del proyecto:	58319.98
Papel desempeñado:	CONTRATISTA - CONSTRUCTOR
Tiempo de participación:	de 2 MESES
Actividades relevantes:	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN, CENTRO DE TRANSFORMACIÓN

Empresa / Institución:	EMPRESA ELECTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.
Contratante:	GAD MACARÁ
Proyecto:	PROYECTO ELÉCTRICO RECONFIGURACIÓN DEL PARQUE AMAZONAS
Monto del proyecto:	32784.70
Papel desempeñado:	CONTRATISTA - CONSTRUCTOR
Tiempo de participación:	de 1 MES
Actividades relevantes:	ALUMBRADO PÚBLICO DE PARQUE, INSTALACIÓN DE CENTRO DE TRANSFORMACIÓN, ACOMETIDA EN BAJA TENSIÓN, SISTEMA DE MEDICIÓN, ALIMENTADORES

Empresa / Institución:	EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.
Contratante:	FINED TUNED ENGLISH
Proyecto:	PROYECTO ELÉCTRICO PARA EDIFICIO DE FINED TUNED ENGLISH
Monto del proyecto:	19791.37
Papel desempeñado:	CONTRATISTA - CONSTRUCTOR
Tiempo de participación:	de 2 MESES

Actividades relevantes:	CONSTRUCCIÓN DE ACOMETIDA DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN, CENTRO DE TRANSFORMACIÓN
Empresa / Institución:	EMPRESA ELECTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.
Contratante:	SIDERÚRGICA ECUATORIANA
Proyecto:	PROYECTO ELÉCTRICO DE ALUMBRADO PUBUCO PARA EL PUENTE YACUAMBI, SECTOR LA SAQUEA.
Monto del proyecto:	16838.30
Papel desempeñado:	CONTRATISTA - CONSTRUCTOR
Tiempo de participación:	4 MESES
Actividades relevantes:	CONSTRUCCIÓN DE ACOMETIDA EN MEDIA TENSIÓN, CENTRO DE TRANSFORMACIÓN, ACOMETIDA EN BAJA TENSIÓN Y ALIMENTADORES EN BAJA TENSIÓN.

Loja, 08 de Agosto de 2023



RAMIRO NEPTALÍ JIMÉNEZ ESPINOSA
INGENIERO ELÉCTRICO.
 CI: 1104183897
 (Consultor)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO INTERIOR Y JUSTICIA
 MINISTERIO ELECTORAL Y JURISDICCIONES
 IDENTIFICACION Y VOTACION

110418990-7

IDENTIFICACION
 NOMBRE Y APELLIDOS: JAMES ESPINOSA RAMIREZ NEPTALI
 NOMBRE COMPLETO: JAMES ESPINOSA RAMIREZ NEPTALI
 NOMBRE DE LA MADRE: ROSALBA ESPINOSA RAMIREZ
 SEXO: MASCULINO
 FECHA DE NACIMIENTO: 08/06/1982
 FECHA DE EXPIRACION: 08/06/2012
 TIPO DE IDENTIFICACION: IDENTIFICACION

FOTO DE: JAMES ESPINOSA RAMIREZ NEPTALI
 MARRA DEL: MARRA DEL ECUADOR





MINISTERIO INTERIOR Y JUSTICIA
MINISTERIO ELECTORAL Y JURISDICCIONES

IDENTIFICACION
IDENTIFICACION

NOMBRE Y APELLIDOS DEL SUJETO: JAMES ESPINOSA RAMIREZ NEPTALI
 NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE: ROSALBA ESPINOSA RAMIREZ
 SEXO: MASCULINO
 FECHA DE NACIMIENTO: 08/06/1982
 FECHA DE EXPIRACION: 08/06/2012

FIRMAS: [Signature] [Handprint]





CERTIFICADO de VOTACION
 A LOS EFECTOS DE 2012

IDENTIFICACION

NOMBRE: JAMES ESPINOSA RAMIREZ NEPTALI
 NOMBRE COMPLETO: JAMES ESPINOSA RAMIREZ NEPTALI
 NOMBRE DE LA MADRE: ROSALBA ESPINOSA RAMIREZ
 SEXO: MASCULINO
 FECHA DE NACIMIENTO: 08/06/1982
 FECHA DE EXPIRACION: 08/06/2012

IDENTIFICACION
 NOMBRE Y APELLIDOS: JAMES ESPINOSA RAMIREZ NEPTALI




Número de registro	1004-08-807560
Institución de origen	UNIVERSIDAD POLITECNICA SALESIANA
Institución que reconoce	
Título	INGENIERO ELECTRICO
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2008-01-18
Área o Campo de	INGENIERIA, INDUSTRIA Y CONSTRUCCION
Observaciones	

OBSERVACIÓN:

- Los títulos de tercer nivel de grado ecuatorianos están habilitados para el ingreso a un posgrado.
- Los títulos registrados tanto nacionales como extranjero han sido otorgados por instituciones de educación superior vigentes al momento de la emisión de la titulación.
- El cambio de nivel de formación de educación superior de los títulos técnicos y tecnológicos emitidos por instituciones de educación superior nacionales se ejecutó en cumplimiento a la Disposición Transitoria Octava de la Ley Orgánica Reformatoria a la LOES, expedida el 2 de agosto de 2018.

IMPORTANTE: La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 126 y 129 de la Ley Orgánica de Educación Superior y 56 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme al artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SC-18-No.258-2018.

En caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada de titulaciones nacionales, se recomienda solicitar a la institución de educación superior nacional que emitió el título, la rectificación correspondiente y de ser una titulación extranjera solicitar la rectificación a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:



Sandra Pamela Chuquimarca Cardenas
Directora de Registro de Títulos

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



Quito, 07/08/2023

CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, certifica que JIMENEZ ESPINOSA RAMIRO NEPALI, con documento de identificación número 1104188897, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre: JIMENEZ ESPINOSA RAMIRO NEPALI
Número de documento de identificación: 1104188897
Nacionalidad: Ecuador
Género: MASCULINO

Título(s) de cuarto nivel o posgrado

Número de registro	1026-11-731804
Institución de origen	FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
Institución que reconoce	
Título	DIPLOMA SUPERIOR EN DISEÑO, GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2011-07-29
Área o Campo de	CIENCIAS SOCIALES, EDUCACION COMERCIAL Y DERECHO
Observaciones	

NOMBRE DEL OFERENTE: RAMIRO NEPTALÍ JIMÉNEZ ESPINOSA

5. EQUIPOS E INSTRUMENTOS DISPONIBLES:

El consultor declara que es propietario de los siguientes equipos y/o instrumentos:

No. (cantidad)	Descripción	Detalle
1	Vehículo movilitación: para	MARCA: CHEVROLET PLACA: GSL4173 TIPO: DOBLE CABINA MODELO: DMAX 3.0 DIESEL COLOR: BLANCA COMBUSTIBLE: DIESEL TONELAJE: 1.0 TON CILINDRAJE: 3000 CC AÑO DE FABRICACION: 2014 PASAJEROS: 5 MATRICULA: 2023
1	GPS Diferencial	GPS DIFERENCIAL MAPPING AND GIS, PRECISIÓN MENOR A 3 M, MARCA GARMIN
1	Computadora portátil	MARCA: HP, MODELO: LAPTOP DW-1 PROCESADOR: INTEL CORE I7, MEMORIA RAM: 8GB, DISCO DURO: 1 TB
1	Impresora	MARCA: EPSON WF7730, FUNCIONES: IMPRESIÓN A COLOR Y BLANCO Y NEGRO, FUNCIÓN DE SCANNER INCLUIDA
2	Equipos de seguridad para trabajo de campo	CHALECOS REFLECTIVOS, GUANTES, CALZADO, GAFAS, CASCOS
1	Plotter	MARCA: HP, MODELO: DESINGJET T120, AÑO DE FABRICACIÓN: 2015, IMPRESIÓN A COLOR: SI, IMPRESIÓN A B/N: SI, CONEXIÓN WIFI Y LAN
1	Distanciómetro	MARCA: BUSHNELL, MODELO: PRO1600, COLOR: GRIS, RESISTENTE AL AGUA: SI

Para constancia de lo ofertado, suscribo este formulario,

Loja, 08 de Agosto de 2023

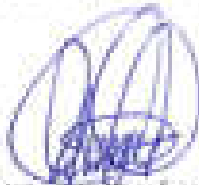
RAMIRO NEPTALÍ JIMÉNEZ ESPINOSA
INGENIERO ELÉCTRICO.
CI: 1104189897
(Consultor)

NOMBRE DEL OFERENTE: RAMIRO NEPTALÍ JIMÉNEZ ESPINOSA

6. LISTA DEL PERSONAL TÉCNICO PRINCIPAL ASIGNADO AL PROYECTO

Nombre Completo	Título Profesional	Nacionalidad	Cargo	Tiempo Participación (meses)	Porcentaje Participación sobre total
RAMIRO NEPTALÍ JIMÉNEZ ESPINOSA	ING. ELÉCTRICO	ECUATORIANO	CONSULTOR	12 MESES	100%

Loja, 08 de Agosto de 2023



RAMIRO NEPTALÍ JIMÉNEZ ESPINOSA
INGENIERO ELÉCTRICO.
CI: 1104189897
(Consultor)

NOMBRE DEL OFERENTE: RAMIRO NEPTALÍ JIMÉNEZ ESPINOSA

7. EXPERIENCIA GENERAL DEL CONSULTOR

RESUMEN DE ACTAS QUE CALIFICAN EXPERIENCIA GENERAL DEL CONSULTOR: (4 ACTAS ADJUNTAS)

Empresa / Institución:	EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.
Contratante:	LCDO. ERNESTO JIMÉNEZ LUDEÑA
Proyecto:	CONSTRUCCIÓN DE "DISEÑO ELÉCTRICO PARA LA URBANIZACIÓN ELITE DEL LCDO. ERNESTO LUDEÑA"
Monto del proyecto:	58319.98
Papel desempeñado:	CONTRATISTA - CONSTRUCTOR
Tiempo de participación:	2 MESES
Actividades relevantes:	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN, CENTRO DE TRANSFORMACIÓN

Empresa / Institución:	EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.
Contratante:	GAD MACARÁ
Proyecto:	PROYECTO ELÉCTRICO RECONFIGURACIÓN DEL PARQUE AMAZONAS
Monto del proyecto:	22784.70
Papel desempeñado:	CONTRATISTA - CONSTRUCTOR
Tiempo de participación:	1 MES
Actividades relevantes:	ALUMBRADO PÚBLICO DE PARQUE, INSTALACIÓN DE CENTRO DE TRANSFORMACIÓN, ACOMETIDA EN BAJA TENSIÓN, SISTEMA DE MEDICIÓN, ALIMENTADORES.

Empresa / Institución:	EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.
Contratante:	FINED TUNED ENGLISH
Proyecto:	PROYECTO ELÉCTRICO PARA EDIFICIO DE FINED TUNED ENGLISH
Monto del proyecto:	19791.37
Papel desempeñado:	CONTRATISTA - CONSTRUCTOR
Tiempo de participación:	3 MESES
Actividades relevantes:	CONSTRUCCIÓN DE ACOMETIDA DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN, CENTRO DE TRANSFORMACIÓN

Empresa / Institución:	EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.
Contratante:	SIDERÚRGICA ECUATORIANA
Proyecto:	PROYECTO ELÉCTRICO DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA EL PUENTE YACUAMBI, SECTOR LA SAQUEA.
Monto del proyecto:	16838.30
Papel desempeñado:	CONTRATISTA - CONSTRUCTOR
Tiempo de participación:	4 MESES
Actividades relevantes:	CONSTRUCCIÓN DE ACOMETIDA EN MEDIA TENSIÓN, CENTRO DE TRANSFORMACIÓN, ACOMETIDA EN BAJA TENSIÓN Y ALIMENTADORES EN BAJA TENSIÓN.

GERENCIA DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION
SUPERINTENDENCIA DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION
ACTA DE CONFORMIDAD PROVISIONAL No. 388-2013-GEICO

PROYECTO : No. 434-08-2013-P "OBRA ELECTRICA PARA LA URBANIZACION ELITE DEL LAGO EPINESTO JIMENEZ LUDENA".

UBICACION : Calle La Habana y Av. Tarapana, sector Tarapana, Parroquia El Valle, Ciudad de Loja.

LIBRO DE OBRA : Pag. 016 (Anexo T)

PROPIETARIO : Ltda. Ernesto Jimenez Ludena.

CONSTRUCTOR : Ing. Ramon Jimenez E.

FISCALIZADOR : Ing. David Maldonado O.

En la ciudad de Loja, a los 08 dias del mes de agosto del 2013, se constituyeron, por una parte en representacion de la Empresa Electrica Regional del Sur S.A. el Ing. David Maldonado O. en calidad de Fiscalizador; y por otra el Ing. Ramon Jimenez E. como representante del propietario de la obra y en calidad de constructor con el objeto de formular la presente acta de conformidad provisional en los siguientes terminos:

DETALLE DE LA OBRA EJECUTADA

Media Tension: 150 m de AP monofasica subterranas, conductor 1x22) ALPEICU derivado; 3 postes metalico tipo B.

Baja Tension: 103 m de RM/T monofasica subterranas, conductor 2x10(14) TTU + 1,30 RM/T monofasica subterranas, conductor 2x20) TTU. 11 postes metalico tipo C.

Transformadores: 1x37,5 kVA monofasico tipo PADMOUNTED; SCAP No. 17205-P.

Alimentado pasivos: 104 m conductor 2x90) 8 luminarias de Ho de 100W, 240 V + 1 control de A.P.

Costo de la obra: 18.119,90 segun proyecto aprobado.

GARANTIA

El Ingeniero Constructor se somete a las regulaciones vigentes en la EERCSA, por lo cual, reconoce todas las garantias exigidas sobre los equipos y materiales.

ACTA DE CONFORMIDAD DEFINITIVA

El acta de conformidad definitiva, se podra elaborar luego de los 180 dias contados a partir de la energizacion, puesta en operacion y suscripcion del Acta de Conformidad Privacional.

Por lo expuesto en la presente acta y al haberse cumplido con los requisitos legales, se procede a dar la conformidad provisional de la obra quedando a exclusiva responsabilidad del constructor cualquier deficiencia o vicio oculto de construcciones y/o equipos del sistema, hasta que se proceda a la conformidad definitiva de la obra.

Para constancia y en fe de conformidad y aceptacion, suscriben la presente acta, en cuatro ejemplares, las personas indicadas, y ademas, en conocimiento de lo actuado el Ing. Oscar Montero M., Superintendente de Ingenieria y Construccion, en el lugar y fecha señalada.

Ing. DAVID MALDONADO O.
Fiscalizador

Ing. RAMON JIMENEZ E.
Constructor

Ing. OSCAR MONTERO M.
Superintendente de Ingenieria y Construccion

GERENCIA DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION
SUPERINTENDENCIA DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION
ACTA DE CONFORMIDAD PROVISIONAL No. 001-2012-08027

PROYECTO : No. 431-00-2010 "PROYECTO ELECTRICO PARA EL
EDIFICIO HABILITADO 0802/2010".
UBICACION : Calle Masara entre Basaleros y Manuel Pardo en la
ciudad de Lima.
LIBRO DE OBRA : Folio 124, Versión 6.
PROYECTANTE : Firm. Tarcus Espino
CONSTRUCTOR : Ing. Ramiro Alvarez B.
FISCALIZADOR : Ing. William Guerrero C.

En la ciudad de Lima, a los 11 días del mes de septiembre del 2012, se constituyen por
una parte en representación de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A. - Ing.
William Guerrero C. en calidad de Fiscalizador y por otra el Ing. Ramiro Alvarez B.
como representante del propietario de la obra y en calidad de Constructor, con el objeto
de levantar la presente acta de conformidad provisional en los siguientes términos:

DETALLE DE LA OBRA EJECUTADA

Medio Transformador 1500 V/A trifásico autotransformador; conductores de 3x2/75 EL PRINCO 2
placa revisada tipo B. + 1 placa revisada tipo A
Transformación 1500 V/A trifásico tipo PADMOUNTED. SICAP No. 16034-P
Cable de la línea 15.754 T/200 (L/3), según muestra aprobada.

SEGURIDAD

El Constructor se somete a las regulaciones vigentes en la COSISA, por lo cual
responde sobre los permisos exigidos sobre los equipos y materiales.

ACTA DE CONFORMIDAD DEFINITIVA

El acta de conformidad definitiva, se podrá solicitar luego de los 180 días contados a
partir de la entrega puesta en operación y subsiguiente del Acta de Conformidad
Provisional.

Por lo expuesto en la presente acta y al haberse cumplido con los requisitos legales, se
procede a dar la conformidad provisional de la obra, quedando a entera
responsabilidad del constructor cualquier deficiencia o vicio oculto de construcción y/o
equipos del sistema, hasta que se proceda a la conformidad definitiva de la obra.

Para constancia y en fe de conformidad y aceptación, suscriben la presente acta, en tres
ejemplares, los señores indicados, y además, en conocimiento de lo actuado el Ing.
Oscar Montero M. Superintendente de Ingeniería y Construcción, en el lugar y fecha
referidos.

ING. WILLIAM GUERRERO C.
Fiscalizador

ING. RAMIRO ALVAREZ B.
Constructor

ING. OSCAR MONTERO M.
Superintendente de Ingeniería y Construcción

GERENCIA DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION
SUPERINTENDENCIA DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION
ACTA DE CONFORMIDAD PROVISIONAL Nro. 315-2012-GEICO

PROYECTO : Nro. 185-05-2012-P "PROYECTO ELECTRICO RECONFIGURACION DEL PARQUE AMAZONAS".
UBICACION : Calles Carlos Veintimilla y Amazonas - Ciudad de Macará.
LIBRO DE OBRA : Pág. 318
PROPIETARIO : Ilustre Municipio del Cantón Macará
CONSTRUCTOR : Ing. Ramiro Jiménez E.
FISCALIZADOR : Ing. Ramiro Maldonado C.

En la ciudad de Loja, a los 17 días del mes de julio del 2012, se constituyen, por una parte en representación de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., el Ing. Ramiro Maldonado C., en calidad de Fiscalizador; y, por otra el Ing. Ramiro Jiménez E., como representante del propietario de la obra y en calidad de constructor, con el objeto de formular la presente acta de conformidad provisional en los siguientes términos:

DETALLE DE LA OBRA EJECUTADA

Baja Tensión: 16m de acometida subterránea; conductor de Cu 3x2(2) TTU.
Transformación: 1x30 KVA trifásico; tipo Convencional; Sicap Nro. 16432- P
Alumbrado Baja Medición: 12 luminarias de vapor de Hg de 100W + 12 reflectores metalight de 150W + 8 luminarias tipo sumergible de 300W + 5 luminarias tipo sumergible de 50W + 5 luminarias tipo plafón de 50W + 3 luminarias tipo led de 9W; 120m conductor Cu 2x8 - 1x8 TTU; 13 pozos de revisión tipo C.

Costo de la obra: 22,784.70 según proyecto aprobado.

GARANTIA

El Ingeniero Constructor se somete a las regulaciones vigentes en la EERSSA, por lo cual, reconoce todas las garantías exigidas sobre los equipos y materiales.

ACTA DE CONFORMIDAD DEFINITIVA

El acta de conformidad definitiva, se podrá elaborar luego de los 180 días contados a partir de la energización, puesta en operación y suscripción del Acta de Conformidad Provisional.

Por lo expuesto en la presente acta y al haberse cumplido con los requisitos legales, se procede a dar la conformidad provisional de la obra, quedando a exclusiva responsabilidad del constructor cualquier deficiencia o vicio oculto de construcción y/o equipos del sistema, hasta que se proceda a la conformidad definitiva de la obra.

Para constancia y en fe de conformidad y aceptación, suscriben la presente acta, en tres ejemplares, las personas indicadas; y además, en conocimiento de lo actuado el Ing. Oscar Montero M., Superintendente de Ingeniería y Construcción, en el lugar y fecha señalados.


Ing. Ramiro Maldonado C.
FISCALIZADOR


Ing. Ramiro Jiménez E.
CONTRATISTA


Ing. Oscar Montero M.
SUPERINTENDENTE DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION



GERENCIA DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION
SUPERINTENDENCIA DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION

ACTA DE CONFORMIDAD PROVISIONAL No. 254-2012-GEICO

PROYECTO : No. 038-01-2012-P "PROYECTO ELECTRICO DE ALUMBRADO PUBLICO PARA EL PUENTE YACUAMBI, SECTOR LA SAQUEA".
UBICACIÓN : Sector La Saquea - cantón Zaruma.
LIBRO DE OBRA : Pag. 311 variante II
PROPIETARIO : SIDERURGICA ECUATORIANA.
CONSTRUCTOR : Ing. Ramiro Jiménez E.
FISCALIZADOR : Ing. Ramiro Maldonado C.

En la ciudad de Loja a los 28 días del mes de mayo del 2012, se constituyen por una parte en representación de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A. el Ing. Ramiro Maldonado C. en calidad de Fiscalizador y por otra el Ing. Ramiro Jiménez E. como representante del propietario de la obra y en calidad de constructor, con el objeto de formalizar la presente acta de conformidad provisional en los siguientes términos:

DETALLE DE LA OBRA EJECUTADA

Baja Tensión: 240 m. R/S/T monof. cable 2x6 +1+10 TTU
Transformación: 1x3 kVA monofásico tipo CSP. Secop Nro. 16314.
Alumbrado Público: 8 luminarias tipo hemisf. con lámpara de vapor de sodio de 100W/ 240V
Costo de la Obra: \$ 16.530,20, según proyecto aprobado

GARANTIA

El Constructor se sujeta a las regulaciones vigentes en la EERSSA, por lo cual, reconoce todas las garantías exigidas sobre los equipos y materiales.

ACTA DE CONFORMIDAD DEFINITIVA

El acta de conformidad definitiva, se podrá elaborar luego de los 180 días contados a partir de la energización, puesta en operación y suscripción del Acta de Conformidad Provisional. Por lo expuesto en la presente acta y al haberse cumplido con los requisitos legales, se procede a dar la conformidad provisional de la obra, guardando a exclusión responsabilidad del constructor cualquier deficiencia o vicio oculto de construcción y/o equipos del sistema, hasta que se proceda a la conformidad definitiva de la obra.

Para constancia y en fe de conformidad y aceptación, suscriben la presente acta, en tres ejemplares, las personas indicadas, y además, en conocimiento de lo actuado el Ing. Oscar Montero M., Superintendente de Ingeniería y Construcción, en el lugar y fecha señalados.


Ing. RAMIRO MALDONADO C.
Fiscalizador


Ing. RAMIRO JIMENEZ E.
Constructor


Ing. OSCAR MONTERO M.
Superintendente de Ingeniería y Construcción



NOMBRE DEL OFERENTE: RAMIRO NEPTALÍ JIMÉNEZ ESPINOSA

B. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL CONSULTOR

RESUMEN DE ACTAS QUE CALIFICAN EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL CONSULTOR: (5 ACTAS ADJUNTAS)

Empresa / Institución:	EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.
Contratante:	EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.
Proyecto:	FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA ALIMENTADOR PRIMARIO TRIFÁSICO CHAGUARPAMBA – OLMEDO
Monto del proyecto:	172 333.86 (MONTO DE CONSTRUCCIÓN)
Papel desempeñado:	CONSULTOR - FISCALIZADOR
Tiempo de participación:	5 MESES
Actividades relevantes:	FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL ALIMENTADOR PRIMARIO, VISITA A LOS SECTORES, PRESENTACIÓN DE INFORMES, ELABORACIÓN DE ACTAS, ETC.

Empresa / Institución:	EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.
Contratante:	EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.
Proyecto:	FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN EN LA PROVINCIA DE LOJA ETAPA IV.
Monto del proyecto:	5 42 784.00 USD
Papel desempeñado:	CONSULTOR - FISCALIZADOR
Tiempo de participación:	12 MESES
Actividades relevantes:	FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN, REDES DE DISTRIBUCIÓN, VISITA A LOS SECTORES, PRESENTACIÓN DE INFORMES, ELABORACIÓN DE ACTAS, ETC.

Empresa / Institución:	EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.
Contratante:	EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.
Proyecto:	FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN DEL PROGRAMA FERUM 2013 Y RECURSOS PROPIOS, GRUPOS 3, 6 Y 8
Monto del proyecto:	26700.00
Papel desempeñado:	CONSULTOR - FISCALIZADOR
Tiempo de participación:	8 MESES
Actividades relevantes:	FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN, VISITA A LOS SECTORES, PRESENTACIÓN DE INFORMES, ELABORACIÓN DE ACTAS, ETC.

Empresa / Institución:	EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.
Contratante:	EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.
Proyecto:	SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LOS SECTORES: CARRIZAL, EL PAPAYO, LAS PALMITAS, EL FAICAL,

	CALLANCAS , JORUPE , CAMINUMA , CAMINUMA BAJO , ACHIOTES , SECTOR EL PINDO , PEÑAS , EL HIGUERÓN , GUAJALANCHI , LA ESPERANCITA , SITIO EL MORLACO, EN EL CANTÓN PINDAL
Monto del proyecto:	7626.72
Papel de desempeñado:	CONSULTOR - FISCALIZADOR
Tiempo de participación:	5 MESES
Actividades relevantes:	DISEÑO DE PROYECTOS PARA ELECTRIFICACIÓN DE LOS SECTORES, ELABORACIÓN DE PLANOS, PROYECCIÓN DE ESTRUCTURAS, CAÍDAS DE TENSIÓN, CÁLCULO DE CONDUCTORES, MEMORIAS TÉCNICAS, PROYECTO SOCIO ECONÓMICO, ETC.

Empresa / Institución:	EMPRESA ELECTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.
Contratante:	GRCC 14TH
Proyecto:	CONSTRUCCIÓN DE ALIMENTADOR EXPRESO PARA EL HOSPITAL 70 CAMAS CIUDAD DE YANTZAZA.
Monto del proyecto:	\$ 517 336.94 USD
Papel de desempeñado:	CONSTRUCTOR RESPONSABLE TÉCNICO
Tiempo de participación:	8 MESES
Actividades relevantes:	ALIMENTADOR EXPRESO PARA EL HOSPITAL 70 CAMAS CIUDAD DE YANTZAZA. Construcción de 8.75 Km de red trifásica a 22 KV. Instalación y montaje de 5 centros de transformación; potencia instalada 2 MVA.

Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A.

GERENCIA DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION
 C/PTA. DE INGENIERIA DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION

LISTA DE RESUMENES DE LOS TRABAJOS

DESCRIPCION: FINALIZACION DE LA OBRAS ALIMENTACION PROGRAMADA TRAMANDO CHALUPARRASA, Cantón Chaluparrasa, Páez, 107
USUARIO: Ing. Ramiro Jiménez Espinosa
PROYECTISTA: Ing. David Polanco M.

El presente trabajo, se realizó de acuerdo a lo establecido en el Plan de Obra y el Proyecto de Ingeniería de Ingeniería y Construcción, en cumplimiento de lo establecido en el contrato de obra N° 107, suscrito entre la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A. y el Ing. Ramiro Jiménez Espinosa, para la ejecución de las obras de alimentación programada de la línea de transmisión de 107 KV, en el cantón de Chaluparrasa, Páez, provincia de Bolívar, Estado de Falcón de la República de Colombia, en el año 2017.

RESUMEN: El presente trabajo, se realizó de acuerdo a lo establecido en el Plan de Obra y el Proyecto de Ingeniería de Ingeniería y Construcción, en cumplimiento de lo establecido en el contrato de obra N° 107, suscrito entre la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A. y el Ing. Ramiro Jiménez Espinosa, para la ejecución de las obras de alimentación programada de la línea de transmisión de 107 KV, en el cantón de Chaluparrasa, Páez, provincia de Bolívar, Estado de Falcón de la República de Colombia, en el año 2017.

El presente trabajo, se realizó de acuerdo a lo establecido en el Plan de Obra y el Proyecto de Ingeniería de Ingeniería y Construcción, en cumplimiento de lo establecido en el contrato de obra N° 107, suscrito entre la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A. y el Ing. Ramiro Jiménez Espinosa, para la ejecución de las obras de alimentación programada de la línea de transmisión de 107 KV, en el cantón de Chaluparrasa, Páez, provincia de Bolívar, Estado de Falcón de la República de Colombia, en el año 2017.

CANTON	PROYECTO	PROYECTISTA	USUARIO	RESUMEN

LISTA DE PLANOS:
 Plano N° 107-001
 Plano N° 107-002
 Plano N° 107-003
 Plano N° 107-004
 Plano N° 107-005

El presente trabajo, se realizó de acuerdo a lo establecido en el Plan de Obra y el Proyecto de Ingeniería de Ingeniería y Construcción, en cumplimiento de lo establecido en el contrato de obra N° 107, suscrito entre la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A. y el Ing. Ramiro Jiménez Espinosa, para la ejecución de las obras de alimentación programada de la línea de transmisión de 107 KV, en el cantón de Chaluparrasa, Páez, provincia de Bolívar, Estado de Falcón de la República de Colombia, en el año 2017.



Handwritten signature or mark.

SECRETARIA GERENCIA DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION
 PROYECTO 107, Obra de Alimentación Programada de la Línea de Transmisión de 107 KV, en el cantón de Chaluparrasa, Páez, provincia de Bolívar, Estado de Falcón de la República de Colombia, en el año 2017.
 Fecha: 4 de diciembre 2017
Handwritten signature

Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A.

MEMORANDO DE VERIFICACIÓN

de Construcción no cumplido con la presentación de la permita de buen uso del servicio.

RECEPCIÓN PROVISIONAL

Con oficio 001 de fecha 05 de enero del 2012, el Ing. Fernando Jiménez Espinoza, presentó el informe final de los trabajos de Rehabilitación Instalados y entró a conocimiento de la Gerencia de Ingeniería del contrato No. 004.2011.

Durante los días 10, 11, 17, 18 y 20 de febrero de 2012, el Ing. Fernando Jiménez Espinoza, como Verificador, procedió a la revisión y recepción de la obra "Alimentador Punto Trifásico Chaguayumbá Otazú" la misma que fue contratada por la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A. mediante contrato 004.2011. Luego de la inspección de campo y en base a conocimientos de toda la documentación constructiva en los puntos de visita se emite el presente para dar por concluida la entrega de obras y planillas, a satisfacción de la ERESA para la recepción de las obras.

Para constancia y efecto de lo anterior, se suscribe el presente acto en original y copia de tres ejemplares.



ING. CARLOS PIZARRO
Gerente General


ING. FERNANDO JIMÉNEZ
Verificador



ING. JUAN GUERRERO
Gerente de Ingeniería


ING. CESAR MONTERO
Superintendente de Ingeniería
y Construcción



 SECRETARÍA GERENCIA DE
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN

CERTIFICA: Que en fecho
del día 05 de febrero del 2012
se recibió de la GERENCIA
de Ingeniería y Construcción
el informe final de los trabajos
de Rehabilitación Instalados y
entró a conocimiento de la
Gerencia de Ingeniería del
contrato No. 004.2011.


ING. JUAN GUERRERO
Gerente de Ingeniería

GERENCIA DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION
SUPERINTENDENCIA DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION

ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA Nro. 187-2018-GEICO

DESCRIPCION	FISCALIZACION DE LA REPOTENCIACION DE REDES DE DISTRIBUCION EN LA PROVINCIA DE LOJA ETAPA IV.
UBICACION	Cantones Zapotillo y Mecara.
LIBRO DE OBRA	Pág. 001, libro de obra del contrato.
FISCALIZADOR	Ing. Ramiro Jiménez E.
ADMINISTRADOR	Ing. David Arboleda G.

COMPARECIENTES

En la ciudad de Loja a los 11 días del mes de mayo del 2018, comparecieron por una parte el Ing. David Arboleda G. en representación de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A. y como Administrador del contrato, y por otra parte el Ing. Ramiro Jiménez E. Fiscalizador contratado, con el objeto de suscribir el Acta de Recepción Definitiva del Contrato No. AFD-RSD-ERRSSA-CPN-003-A-004-2016.

ANTECEDENTES

Con fecha 08 de marzo de 2016, la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A. suscribió un contrato de servicios de consultoría con el Ing. Ramiro Jiménez E. para la FISCALIZACION DE LA REPOTENCIACION DE REDES DE DISTRIBUCION EN LA PROVINCIA DE LOJA ETAPA IV por un monto de USD 42.794.00 más I.V.A. con un plazo estimado de 240 días calendario más 180 días, hasta la firma del acta de recepción definitiva de las obras focalizadas.

CONDICIONES GENERALES DE EJECUCION

DETALLE DEL SERVICIO DE FISCALIZACION EJECUTADO.

Se realizó la fiscalización de la repotenciación de los circuitos que se detallan a continuación:

LOTE 1: Cantón Zapotillo

ORDEN DE CONSTRUCCION L1-1-25-05/2018

- ALTO DE LA CRUZ - TRAF0 13293
 - POLO POLO - TRAF0 8245
 - LA VICTORIA - TRAF0 13357
 - LAS COCHAS - TRAF0 13232
 - QUEBRADA ONDA - TRAF0 13231
 - LOS ALMENDROS - TRAF0 13768
 - QUAYURO - TRAF0 14588
 - OMBARRON - TRAF0 13231
 - CHAQUIÑO - TRAF0 17127
 - SAN FELIPE - TRAF0 8960
- Transformadores Nuevos: 6xTRT-1A10 (SIGAP 20052, 20085, 20086, 20087, 20093, 20094) + 6xTRT-1A15 (SIGAP 20083, 20084, 20088, 20089, 20090, 20091, 20092, 20095) + 3xTRT-1A25 (SIGAP 20041, 20042, 20043)
 - Transformadores Reutilizados: 2xTRT-1A5 (SIGAP 13231, 14588)
 - Postes Nuevos: 6xPOB-0HC12_500 + 6xPOB-0HC10_400 + 7xPOB-0PC12_500 + 6xPOB-0PC10_400
 - Postes Reutilizados: 1xPOB-0HR11_400 + 5xPOB-0HR5_350
 - Redes Medio Voltaje: 0.016 Km COB-0B1x2 + 0.968 Km COB-0B1x2(2) + 0.117 Km COB-0B1x10
 - Redes Bajo Voltaje: 0.215 Km COB-0B(2) + 1.437 Km COB-0B2x2(2) + 1.361 Km COB-0B2x10(10) + 0.526 Km COB-0B2x20(20)
 - Medidores Reutilizados: 26 + MED-2E100
 - Acometidas Reutilizadas: 0.478 Km ACC-0J2x0(8) + 0.734 Km ACC-0K2x0(8)
 - Estructuras en Medio Voltaje: 4xEST-1CP 20xEST-1CR
 - Estructuras en Bajo Voltaje: 21xESD-1EP, 59xESD-1EP, 6xESD-1ED, 2xESD-3EP, 1xESD-3EP
 - Tensores: 10xTAT-0TG, 13xTAT-0TS, 18xTAD-0TS, 1xTAD-0PS

Hoja 2

Acta de recepción definitiva Nro. 137-2018-4-1-R-D

ORDEN DE CONSTRUCCIÓN L1-3-01012016

- REDONDEL AV. JAIME ROLDOS - TRAFOS 8965
 - VIA A LOJA - TRAFOS 2256
 - VIA A LOJA - TRAFOS 12994
 - PALETILLAS Y ROSA BURQUE - TRAFOS SIN POSTE #156517
 - QUEBRADA TIERRA BLANCA Y A CHARABANGO - TRAFOS 2253
 - VIA A ZAFALLAL - TRAFOS 11815
- Transformadores Nuevos: 5xTRT-1A25 (SICAP 20296, 20300, 20303, 20304, 20305, 20307) + 4xTRT-1A37.5 (SICAP 20300, 20301, 20305, 20308) + 1xTRT-1A50 (SICAP 20702)
 - Transformadores Reutilizados: 1xTRT-1A37.5 (SICAP 20100)
 - Postes Nuevos: 14xPOB-OHC12_500 + 5xPOB-OHC10_400
 - Postes Reutilizados: 1xPOB-OHR11_400 + 4xPOB-OHR5_350
 - Redes Medio Voltaje: 0.575 Km. COB-OB1x2
 - Redes Bajo Voltaje: 0.486 Km. COB-OB1x2 + 0.029 Km. COB-OB2x(2) + 1.188 Km. COB-OB2x10(10) + 0.575 Km. COB-OB2x20(20)
 - Medidores Reutilizados: 25 x MED-2E100
 - Acometidas Reutilizadas: 0.290 Km. ACO-OJ2x(6) + 0.513 Km. ACO-OK2x(6)
 - Estructuras en Medio Voltaje: 2xEST-1CP, 3xEST-1CA, 10xEST-1CR, 5xEST-1VP, 2xEST-1VR
 - Estructuras en Bajo Voltaje: 3xESD-1EP, 15xESD-1ER, 5xESD-3EP, 1xESD-3ED, 1xESD-4EP
 - Tensores: 1xTAT-OTD, 2xTAT-OTS, 2xTAT-OPS, 1xTAT-OPS, 1xTAT-OPD, 3xTAT-OVS, 6xTAD-OTS, 1xTAD-OPS

ORDEN DE CONSTRUCCIÓN L1-3-06092016

- MANAHURCO - TRAFOS 5406-5407-14750
- Transformadores Nuevos: 2xTRT-1A15 (SICAP 20694, 20703) + 5xTRT-1A25 (SICAP 20660, 20691, 20692, 20693, 20700)
 - Postes Nuevos: 21xPOB-OHC12_500 + 2xPOB-OHC12_1000 + 13xPOB-OHC10_400
 - Postes Reutilizados: 5xPOB-OHR5_350
 - Redes Medio Voltaje: 0.307 Km. COB-OB1x2 + 0.033 Km. COB-OB1x(2)
 - Redes Bajo Voltaje: 0.303 Km. COB-OB1x(2) + 0.373 Km. COB-OB2x10(10)
 - Medidores Reutilizados: 35 x MED-2E100
 - Acometidas Reutilizadas: 0.004 Km. ACO-OJ2x(6) + 0.568 Km. ACO-OK2x(6)
 - Luminarias: 23 x APDO-PLCS100AC
 - Estructuras en Medio Voltaje: 1xEST-1CP, 5xEST-1CA, 10xEST-1CR, 1xEST-1CD, 1xEST-1VP, 1xEST-1VR
 - Estructuras en Bajo Voltaje: 1xESD-1EP, 11xESD-1ER, 11xESD-3EP, 10xESD-3ER, 2xESD-3ED, 2xESD-3OP, 2xESD-3OR, 1xESD-3OD
 - Tensores: 10xTAT-OTD, 1xTAT-OTS, 1xTAT-OS5, 2xTAT-OPD, 7xTAD-OTS, 2xTAD-OPS

ORDEN DE CONSTRUCCIÓN L1-4-06120016

- SANTA TERESITA - TRAFOS 14752-3408-17400
 - MRAFLORES - TRAFOS 375-SIN POSTE 120200
- Transformadores Nuevos: 3xTRT-1A10 (SICAP 20684, 20685, 20686) + 4xTRT-1A15 (SICAP 20681, 20682, 20683, 20687) + 1xTRT-1A25 (SICAP 20689) + 1xTRT-1A37.5 (SICAP 20688)
 - Transformadores Reutilizados: 1xTRT-1A5 (SICAP 14702) + 1xTRT-1A10 (SICAP 11815, 16232)
 - Postes Nuevos: 21xPOB-OHC12_500
 - Postes Reutilizados: 7xPOB-OHR11_400 + 5xPOB-OHR5_350
 - Redes Medio Voltaje: 0.503 Km. COB-OB1x2 + 0.550 Km. COB-OB1x(2)
 - Redes Bajo Voltaje: 1.164 Km. COB-OB2x(2) + 0.511 Km. COB-OB2x10(10)
 - Medidores Reutilizados: 35 x MED-2E100
 - Acometidas Reutilizadas: 0.755 Km. ACO-OJ2x(6) + 0.360 Km. ACO-OK2x(6)
 - Luminarias: 30 x APDO-PLCS100AC
 - Estructuras en Medio Voltaje: 5xEST-1CP, 3xEST-1CA, 26xEST-1CR, 1xEST-1CD
 - Estructuras en Bajo Voltaje: 22xESD-1EP, 50xESD-1ER, 11xESD-1ED, 2xESD-3EP, 5xESD-3ER
 - Tensores: 16xTAT-OTD, 2xTAT-OTS, 10xTAD-OTS

ORDEN DE CONSTRUCCION L1-5-25-01-2017

- BARRIO 4 DE NOVIEMBRE - TRAF0 16032
 - HERMANO MIGUEL - TRAFOS 16064- 1114- 16062- 3418
 - SECTOR LA VEGA - TRAFOS 16036-8996-8928
 - EL MERCADO - TRAF0 16030
 - CALLE ZAPALLAL - TRAFOS 16037-16038
 - LAS COLINAS - TRAF0 13219
- Transformadores Nuevos: 10xTRT-1A25 (SICAP 20787, 20790, 20794, 20795, 20796, 20797, 20798, 20799, 20800, 20801) + 6xTRT-1A27.5 (SICAP 20796, 20798, 20799, 20791, 20792, 20793, 20802, 20803)
 - Transformadores Reutilizados: 1xTRT-1A15 (SICAP 16037) + 2xTRT-1A25 (SICAP 16192, 16064)
 - Postes Nuevos: 26xPOB-DHC12_500 + 3xPOB-DHC12_1000 + 5xPOB-DHC10_400
 - Postes Reutilizados: 2xPOB-DHR11_400 + 3xPOB-DHR9_350
 - Redes Medio Voltaje: 0.609 Km. COB-0B1x2 + 0.000 Km. COB-0B1x2(2)
 - Redes Baja Voltaje: 0.146 Km. COB-0B1x2 + 0.573 Km. COB-0B2x2(2) + 1.585 Km. COB-0B2x1(0,1/0)
 - Medidores Reutilizados: 30 x MED-2E100
 - Acometidas Reutilizadas: 0.311 Km. AOS-0J2x6(6) + 0.568 Km. ACO-0K2x6(6)
 - Luminarias: 20 x APDB-PLCS100AC
 - Estructuras en Medio Voltaje: 2xEST-3VP, 1xEST-3CR, 8xEST-1CP, 4xEST-1CA, 11xEST-1CR, 1xEST-1CD, 1xEST-1VD, 2xEST-1VP
 - Estructuras en Baja Voltaje: 5xESD-1ER, 11xESD-3EP, 17xESD-3ER, 2xESD-3ED, 1xESD-4EP, 1xESD-4ER, 1xESD-3OP, 1xESD-3OR
 - Tensores: 6xTAT-0TD, 1xTAT-0TS, 1xTAT-0SS, 2xTAT-0PD, 1xTAT-0VS, 2xTAD-0TS, 1xTAD-0PS

LOTE 2: Cambón Macará

ORDEN DE CONSTRUCCION L3-1-09-06-2016

- CELICA Y P. JUAN DE VELASCO - TRAF0 SIN POSTE #05202
 - AMAZONAS Y CELICA - TRAF0 10133
 - TARDU Y LOJA - TRAF0 6446
 - TARDU Y CARIAMANGA - TRAF0 7453
 - AV. DEL EJERCITO Y ESPINOOLA - TRAF0 16192
 - DANIEL ARRAJOS Y JORGE REYES - TRAF0 4203
 - DANIEL ARRAJOS Y CENIPA - TRAF0 SIN POSTE #04756
 - LOJA Y 10 DE AGOSTO - TRAF0 2041
 - JUAN VELA Y J.J. OLMEDO - TRAF0 10446
 - CABO SANCHEZ Y LORENZO VACA - TRAF0 2038
 - AMALIA HERRERA Y MAXIMO ROMAN - TRAFOS 10087 - 10000
- Transformadores Nuevos: 7xTRT-1A25 (SICAP 20048, 20072, 20074, 20075, 20192, 20290, 20291) + 15xTRT-1A27.5 (SICAP 19975, 19976, 19977, 19978, 19979, 19981, 20044, 20045, 20046, 20047, 20073, 20076, 20078, 20086, 20197) + 3xTRT-1A50 (SICAP 19980, 20077, 20078)
 - Postes Nuevos: 47xPOB-DHC12_500 + 1xPOB-DHC12_1000 + 4xPOB-DHC10_400
 - Postes Reutilizados: 2xPOB-DHR11_600 + 5xPOB-DHR9_350
 - Redes Medio Voltaje: 0.043 Km. COB-0B2x2 + 1.124 Km. COB-0B1x2
 - Redes Baja Voltaje: 0.344 Km. COB-0B2x2(2) + 2.775 Km. COB-0B2x1(0,1/0) + 0.990 Km. COB-0B2x2(0,3/0)
 - Medidores Reutilizados: 90 x MED-2E100
 - Acometidas Reutilizadas: 0.673 Km. ACO-0J2x6(6) + 1.471 Km. ACO-0K2x6(6)
 - Luminarias: 8 x APDB-PLCS100AC
 - Estructuras en Medio Voltaje: 1xEST-3VD, 11xEST-3VP, 4xEST-3VR, 2xEST-1CP, 1xEST-1CA, 14xEST-1CR, 2xEST-1CD, 2xEST-1VA, 11xEST-1VD, 4xEST-1VP, 11xEST-1VR
 - Estructuras en Baja Voltaje: 11xESD-1ER, 4xESD-3ER, 1xESD-3ED, 5xESD-4EP, 7xESD-4ER, 5xESD-4ED, 2xESD-4OP, 4xESD-4OR, 14xESD-4OO
 - Tensores: 2xTAT-0TD, 6xTAT-0TS, 2xTAT-0FS, 2xTAT-0PS, 16xTAT-0VS, 5xTAT-0SS, 2xTAT-0PD, 21xTAD-0TS, 1xTAD-0PS, 1xTAD-0PS

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.

Hoja 4

Acta de recepción definitiva. No. ITT-2018-42 (C1)

ORDEN DE CONSTRUCCION L3-3-13/09/2016

- HERMANO MIGUEL Y SANTA MARIANA - TRAF0 2057
 - EMEJO VEINTIMILLA Y DARIO SUQUILANDA - TRAF0 2007
 - PANAMERICANA Y MARIA AUXILIADORA - TRAF0 SIN POSTE #04610
 - JOSÉ AGUSTIN RUIZ Y JUAN LEON MERA - TRAF0 18603
 - EMEJO VEINTIMILLA Y DARIO SUQUILANDA - TRAF0 2014
- **Transformadores Nuevos:** 5xTRT-1A25 (SICAP 20742, 20704, 20707, 20708, 20709, 20741) + 2xTRT-1A37.5 (SICAP 20645, 20696, 20697, 20698, 20699, 20701, 20710)
 - **Transformadores Reutilizados:** 1xTRT-1A10 (SICAP 10812) + 1xTRT-1A25 (SICAP 18600)
 - **Postes Nuevos:** 2xPOB-OHC12_500 + 1xPOB-OHC12_1000 + 1xPOB-OHC15_400
 - **Postes Reutilizados:** 2xPOB-OHR11_400 + 13xPOB-OHR9_350
 - **Redes Medio Voltaje:** 0.469 Km. COB-OB1x2 + 0.205 Km. COB-OB1x2(2)
 - **Redes Bajo Voltaje:** 0.590 Km. COB-OB2x2(2) + 2.283 Km. COB-OB2x10(1/0)
 - **Medidores Reutilizados:** 40 x MED-2E100
 - **Acometidas Reutilizadas:** 0.457 Km. ACO-OJ2x6R + 0.702 Km. ACO-OR2x6R
 - **Luminarias:** 11 x APDO-PLCS103AC
 - **Estructuras en Medio Voltaje:** 2xEST-3VP, 1xEST-3CR, 2xEST-3CP, 2xEST-1CP, 16xEST-1CR, 2xEST-1CD, 1xEST-1VA, 3xEST-1VD, 3xEST-1VP, 6xEST-1VR
 - **Estructuras en Bajo Voltaje:** 1xESD-1EP, 4xESD-1ER, 1xESD-1ED, 2xESD-3EP, 14xESD-3ER, 1xESD-3ED, 13xESD-4EP, 5xESD-4ER, 3xESD-4ED, 11xESD-4CP, 3xESD-4CR, 5xESD-4CD
 - **Tensores:** 2xTAT-OTD, 6xTAT-OTS, 3xTAT-OPS, 6xTAT-OVS, 2xTAT-OSS, 1xTAT-OPB, 1xTAT-OPD, 17xTAD-OTS

ORDEN DE CONSTRUCCION L3-3-05/01/2017

- LAGUAR - TRAF0 SIN POSTE 188330
 - JOSE AGUSTIN RUIZ Y HNA ANGELICA CORDOVA - TRAFOS 2039 Y SIN POSTE24632
 - MACARA Y ZOILA VALDIVIEZO - TRAF0 14007
 - LUIS GONZAGA Y ZOILO HERRERA - TRAFOS 2021 - 10912
 - DARIO SUQUILANDA Y CRESENCIO RODRIGUEZ - TRAFOS 18888 - 14908
- **Transformadores Nuevos:** 7xTRT-1A25 (SICAP 20804, 20805, 20806, 20808, 20809, 20810, 20811) + 3xTRT-1A37.5 (SICAP 20807, 20812, 20813)
 - **Transformadores Reutilizados:** 1xTRT-1A5 (SICAP sin poste # 18093) + 2xTRT-1A10 (SICAP 18601, 18602) + 1xTRT-1A25 (SICAP 18188) + 1xTRT-1A50 (SICAP 14307)
 - **Postes Nuevos:** 24xPOB-OHC12_500 + 1xPOB-OHC12_1000 + 3xPOB-OHC15_400
 - **Postes Reutilizados:** 5xPOB-OHR11_500 + 12xPOB-OHR9_350
 - **Redes Medio Voltaje:** 0.610 Km. COB-OB1x2 + 0.115 Km. COB-OB1x1/0 + 0.187 Km. COB-OB1x10(2)
 - **Redes Bajo Voltaje:** 0.138 Km. COB-OB3 + 1.271 Km. COB-OB2x2(2) + 1.137 Km. COB-OB2x10(1/0) + 0.352 Km. COB-OB2x2/0(2/0)
 - **Medidores Reutilizados:** 24 x MED-2E100
 - **Acometidas Reutilizadas:** 0.055 Km. ACO-OJ2x6R + 0.438 Km. ACO-OR2x6R
 - **Luminarias:** 21 x APDO-PLCS103AC
 - **Estructuras en Medio Voltaje:** 1xEST-3VP, 2xEST-3VR, 1xEST-3CD, 2xEST-1CP, 3xEST-1CA, 12xEST-1CR, 3xEST-1CD, 2xEST-1VD, 6xEST-1VP, 5xEST-1VR
 - **Estructuras en Bajo Voltaje:** 1xESD-1EP, 4xESD-1ER, 12xESD-3EP, 12xESD-3ER, 4xESD-4EP, 5xESD-4ER, 1xESD-4ED, 14xESD-4CP, 1xESD-4CR, 12xESD-4CD
 - **Tensores:** 7xTAT-OTD, 3xTAT-OTS, 3xTAT-OPB, 4xTAT-OVS, 3xTAT-OSS, 2xTAT-OPD, 18xTAD-OTS, 2xTAD-OPS, 1xTAD-OPB

ORDEN DE CONSTRUCCION L3-4-35/01/2017

- JUAN MONTALVO Y JUAN LEON MERA - TRAF0 18867
- **Transformadores Nuevos:** 1xTRT-1A50 (SICAP 20825)
 - **Postes Nuevos:** 1xPOB-OHC12_500
 - **Redes Bajo Voltaje:** 0.207 Km. COB-OB2x2/0(2/0)
 - **Estructuras en Medio Voltaje:** 1xEST-1VR

Hoja 7

Acta de recepción definitiva Nro. 157-2018-GJ/R.O.

- Estructuras en Bajo Voltaje: 2xESD-40P, 1xESD-40R
- Tensores: 1xTAT-0VS, 1xTAT-0SS, 1xTAD-0TS

CONDICIONES OPERATIVAS

Mediante memorando Nro. EERSSA-GEICO-2018-0180-M del 15 de marzo del 2018, se solicita a la Gerencia de Finanzas el pago de anticipo del contrato.

Con oficio Nro. EERSSA-GEICO-2018-0124-OF del 17 de marzo del 2018, se convoca al fiscalizador a una reunión de trabajo para dar seguimiento de las actividades a realizar en el contrato.

Mediante memorando Nro. EERSSA-GEFI-2018-1471-M del 28 de marzo del 2018, la Gerencia de Finanzas informa que el 18 de marzo del 2018 se canceló el anticipo al fiscalizador.

Con oficio C003-01 del 21 de abril del 2018, el fiscalizador comunica al constructor el inicio de plazo de actividades el cual es el 5 de abril del 2018, fecha en la cual se canceló el anticipo de obra. Solicita al constructor entregar los estudios de los sectores que fueron inspeccionados el 14 y 15 de abril, hasta el 25 de abril. Solicita también presentar muestras de los materiales a instalar en las obras.

Con oficio RNJE-C003-02 del 25 de abril del 2018, el fiscalizador informa al constructor que aun no ha recibido información sobre las personas autorizadas para ejecutar los trabajos, por lo cual toda información que se presente signada por personas distintas a las presentadas en la oferta no tendrá validez alguna. Comunica también que se programaron inspecciones al cantón Macará el 25 de abril, por lo cual se requiere que se informe las personas facultadas para realizar estas actividades. En caso de incumplir las disposiciones se procederá a aplicar las multas según correspondan.

Con oficio RNJE-C003-06 del 4 de mayo del 2018, el fiscalizador entrega 10 carpetas con estudios pertenecientes al cantón Zapotillo.

Con oficio RNJE-C00E-07 del 9 de mayo del 2018, el fiscalizador informa al constructor que están aprobados los estudios del cantón Zapotillo y que se van a aprobar los estudios del cantón Macará, por lo cual la construcción no deberá demorar para cumplir los cronogramas y tiempos de ejecución.

Con oficio RNJE-C003-15 del 2 de junio del 2018, el fiscalizador informa que hasta la presente fecha el constructor no ha coordinado ninguna actividad respecto a la construcción de la obra, como son cronogramas de ejecución ni permisos de designación, además tampoco ha presentado ningún aviso de entrada al IESS del personal de cuadrilla.

Con oficio RNJE-C00E-21 del 28 de junio del 2018, el fiscalizador informa que en visita realizada a las obras de obra encuentro trabajando personal que no estaba autorizado por fiscalización ni por el administrador del contrato.

Mediante oficio Nro. EERSSA-GEICO-2018-0408-OF del 12 de julio del 2018, se solicita al fiscalizador la revisión de los rubros nuevos presentados por el contratista, recalorando que esto no será motivo para ampliaciones de plazo contractual.

Con oficio RNJE-C00E-25 del 25 de julio del 2018, el fiscalizador informa al constructor que en inspecciones realizadas a los lugares de trabajo en los cantones Macará y Zapotillo, se evidencia que no existe ningún personal laborando en las obras pertenecientes al contrato. Se solicita que se retorne inmediatamente los trabajos y se recalca que esto no será motivo para prórrogas de plazo.

Con oficio RNJE-C003-34 del 29 de agosto del 2018, el fiscalizador presenta la planilla de avance #1 del contrato de obra.

Con oficio RNJE-C003-40 del 13 de septiembre del 2018, el fiscalizador comunica al constructor que existen retrasos en la ejecución de los trabajos. Se otorga un plazo para finalizar los trabajos pendientes, hasta el 18 de septiembre en el cantón Zapotillo y hasta el 22 de septiembre en el cantón Macará. En caso de incumplimiento, se aplicarán las multas establecidas en el contrato.

Con oficio RNJE-C003-44 del 26 de septiembre del 2018, el fiscalizador informa que en inspección realizada a las obras se ha constatado que se ha incurrido con los plazos establecidos para la culminación de los trabajos pendientes, según dispuso en oficio RNJE-C003-40, por lo cual los días de multa empiezan a correr desde el 19 de septiembre en el cantón Zapotillo y desde el 23 de septiembre en el cantón Macará.

Con oficio RNJE-C003-45 del 26 de septiembre del 2018, el fiscalizador informa al constructor que los días de multa empiezan a contabilizarse por incumplir con los plazos establecidos para la culminación de los trabajos pendientes.

Con oficio RNJE-C003-47 del 4 de octubre del 2018, el fiscalizador informa que los trabajos pendientes en los cantones Macará y Zapotillo han culminado, por lo cual hasta esa fecha se contabilizan los días de multa.

Con oficio RNJE-C003-48 del 4 de octubre del 2018, el fiscalizador entrega estudios del cantón Zapotillo.

Con oficio RNJE-C003-49 del 10 de octubre del 2018, el fiscalizador comunica que los trabajos nuevamente se encuentran paralizados y que se le ha comunicado al constructor que retome los trabajos inmediatamente.

Con oficio RNJE-C003-54 del 24 de octubre del 2018, el fiscalizador informa que los trabajos se han retomado en ambos cantones.

Mediante oficio Nro. EERSSA-GEICO-2018-0704-OF del 22 de noviembre del 2018, se solicita al fiscalizador analizar las causas y error conformidad sobre la prórroga solicitada por el Ing. Royal Paris, Procurador Común del Consorcio FRADEC.



Página 7

Acta de recepción definitiva. Folio 137.20184.211.13

RECEPCIÓN DEFINITIVA

Con oficio OF-CFE-0025-2017 del 21 de noviembre del 2017, el Ing. Royer Pérez, Procurador Comunal del Consorcio FRADEC, solicita la elaboración del acta entrega recepción definitiva del contrato.

Mediante oficio Nro. EERSSA-GEICO-2017-0598-CF del 28 de noviembre del 2017, se solicita al Ing. Ramiro Jiménez E., fiscalizador, realizar una visita a las obras y elaborar un informe con las novedades, en caso de existir, e informar al Ing. David Arboleda G., administrador del contrato.

A través de oficio RNUE-COSI del 4 de diciembre del 2017, el fiscalizador informa que, luego de realizar una visita en sitio a las obras construidas, existen observaciones en las obras, las cuales deben ser corregidas previo la elaboración del acta de recepción definitiva.

Con oficio RNUE-COSE-100 del 20 de febrero del 2018, el fiscalizador informa que se han subsanado todas las novedades detectadas.

Con fecha 22 de febrero del 2018, se suscribe el acta de recepción definitiva 005-2018-GEICO correspondiente al contrato de obra Nro. AFD-RSND-EERSSA-LPND-004-003-2015.

Luego, en base a toda la documentación presentada para la liquidación del contrato de fiscalización Nro. AFD-RSND-EERSSA-CPN-003-A-004-2015 y susuntas las actas de recepción provisional y definitiva de la obra, se procede a aceptar los servicios de fiscalización realizados por el Ing. Ramiro Jiménez E., pues cumple con la entrega de la información contractual a satisfacción de la EERSSA.

Para constancia y en fe de lo actuado, se suscribe la presente acta en original y copias de igual contenido.



ING. DAVID ARBOLEDA G.
ADMINISTRADOR



ING. RAMIRO JIMÉNEZ E.
FISCALIZADOR CONTRATADO



ING. WILTON ARMIJOS
TÉCNICO NO PARTICIPANTE DELEGADO DE
GEICO



ING. RAMIRO BERDONADO C.
SUPERINTENDENTE DE INGENIERÍA Y
CONSTRUCCIÓN (E)

Hoja 6

Acta de recepción definitiva No. 137-2018-GC-RD

Con oficio RNJE-C003-82 del 24 de noviembre del 2016, el fiscalizador aprueba la prórroga solicitada por el constructor.

Con oficio RNJE-C003-84 del 25 de noviembre del 2016, el fiscalizador presenta la planilla de avance #1.

Con oficio RNJE-C003-73 del 3 de enero del 2017, el fiscalizador entrega estudios de los cantones Macará y Zaporito.

Mediante oficio No. EERSSA-GEICO-2017-0041-OF del 16 de enero del 2017, se solicita al fiscalizador analizar las causas y emitir conformidad sobre la prórroga solicitada por el Ing. Royer Pérez, Procurador Común del Consorcio FRADEC.

Con oficio RNJE-C003-80 del 16 de enero del 2017, el fiscalizador aprueba la prórroga solicitada por el constructor.

Con oficio RNJE-C003-89 del 20 de febrero del 2017, el fiscalizador informa que los trabajos correspondientes al contrato aún no se encuentran terminados, por lo cual los días de multa empiezan a contabilizarse desde el 15 de febrero del 2017, fecha en la cual culminaba el plazo contractual.

Con oficio RNJE-C003-92 del 6 de marzo del 2017, el fiscalizador informa que, revisada las obras en sitio, comprobó que las mismas se concluyeron en su totalidad el 3 de marzo del 2017, por lo cual hasta esa fecha se contabilizan los días de multa.

Con oficio RNJE-C003-97 del 24 de mayo del 2017, el fiscalizador informa que el constructor ha cumplido con la entrega de documentación requerida para la liquidación del contrato, por lo cual se procede con la suscripción del acta de recepción provisional de la obra.

LIQUIDACION DE PLAZOS

Firma del contrato	08 de marzo de 2016
Plazo de ejecución	El plazo de ejecución del contrato rige a partir de la orden del Administrador del contrato de iniciar las actividades, luego que se firme el Acta de Entrega Recepción Definitiva del o los contratos principales que vaya a fiscalizar, y la presentación del Informe Final Definitivo por parte del Consultor, el plazo para la construcción de las obras es de 240 días, y para suscribir el acta definitiva de las obras es de 180 días contados a partir de la suscripción del acta de recepción provisional.
Pago de anticipo	18 de marzo de 2016
Inicio la Fiscalización	05 de abril de 2016, oficio No. EERSSA-GEICO-2016-0216-OF (pago de anticipo de contrato de obra).
Fecha entrega de informe final	30 de mayo del 2017, oficio RNJE-C003-07
Termino del Plazo	22 de febrero del 2018, fecha de la firma del acta de recepción definitiva de la obra No. 066-2018-GEICO.

NO EXISTE MORA

LIQUIDACION ECONOMICA

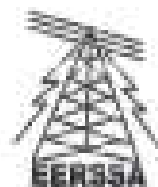
La EERSSA cancela los valores por los trabajos realizados de acuerdo al siguiente detalle:

MONTO CONTRATADO	S	42.784,00
MONTO EJECUTADO	S	42.784,00
ANTICIPO 40%	S	17.113,60
PLANILLA DE AVANCE 1	S	17.229,17
VALOR DEVENGADO DEL ANTICIPO EN PLANILLA No. 1	S	6.417,60
VALOR CANCELADO EN PLANILLA No. 1	S	10.811,52
PLANILLA DE AVANCE 2	S	13.061,93
VALOR DEVENGADO DEL ANTICIPO EN PLANILLA No. 2	S	4.505,15
VALOR CANCELADO EN PLANILLA No. 2	S	8.556,80
PLANILLA DE AVANCE 3	S	11.492,93
VALOR DEVENGADO DEL ANTICIPO EN PLANILLA No. 3	S	6.190,85
VALOR CANCELADO EN PLANILLA No. 3	S	6.302,08

En estos valores no se incluye el IVA.

LIQUIDACION DE GARANTIAS

El Consultor ha cumplido con la presentación de la garantía de buen uso del anticipo y garantía técnica.



Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A.

GERENCIA DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION
SUPERINTENDENCIA DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION

ACTA DE RECEPCION PROVISIONAL Nro. 105-2014-GEICO

PROYECTOS : LA FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN DEL PROGRAMA FERUM 2013 Y RECURSOS PROPIOS, GRUPOS 3, 6 Y 8

UBICACIÓN : Cantones de Gualaquiza, Saraguro, Loja, Catemayo, Gonzanamá y Patate.

LIBRO DE OBRA : Pág. 002

FISCALIZADOR : Ing. Ramiro N. Jiménez Espinosa

ADMINISTRADOR : Ing. Vladimir Treñas O.

COMPARECIENTES

En la ciudad de Loja, a los 06 días del mes de mayo del 2014, comparecen por una parte en representación de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., el Ing. Vladimir Treñas Ordoñez, como Administrador y el Ing. Ramiro Jiménez Espinosa, fiscalizador de la obra controlado, con el objeto de suscribir el Acta de Entrega de Recepción Provisional al Contrato Nro. 384-2013.

ANTECEDENTES

Con fecha 10 de septiembre del 2013, la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A. suscribió con el Ing. Ramiro Jiménez Espinosa, un contrato de servicios de fiscalización de las "Obras de electrificación del programa FERUM 2013 y recursos propios, grupos 3, 6 y 8" ubicadas en los cantones de Gualaquiza, Saraguro, Loja, Catemayo, Gonzanamá y Patate de las provincias de Zamora Chinchipe, Morona Santiago y Loja, por un monto de USD 28.700.00 sin I.V.A., con un plazo que será el de duración de los contratos de construcción de los grupos 3, 6 y 8, aproximado 120 días calendario.

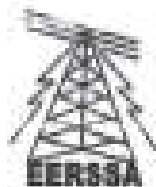
CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN

DETALLE DEL SERVICIO DE FISCALIZACIÓN EJECUTADO

PROGRAMA PERTINENTE (GRUPO 3) PARA CONSTRUCCION

ITEM	PROYECTO	MUNICIPIO	CANTON	PROVINCIA	GENERE DE TRABAJO	PRECALCULO USOS
1	CHAYAN	DOMBUELA	GUALAQUIZA	MORONA SANTIAGO	014-2013-GEICO-FERUM	\$ 1.100,00
2	CELAMENITA	DOMBUELA	GUALAQUIZA	MORONA SANTIAGO	014-2013-GEICO-FERUM	\$ 1.600,00
2	WILLIWA - CANTON DE LA FLORES	DOMBUELA	GUALAQUIZA	MORONA SANTIAGO	014-2013-GEICO-FERUM	\$ 1.100,00
4	TEJANO SAN JUAN	DOMBUELA	GUALAQUIZA	MORONA SANTIAGO	014-2013-GEICO-FERUM	\$ 1.271,11
5	SANCHO ALBINO	CUMBABITA	ZAMORA	ZAMORA CHINCHIBE	014-2013-GEICO-FERUM	1.200,00
		EL ALBON	ZAMORA	ZAMORA CHINCHIBE	014-2013-GEICO-FERUM	1.400,00





Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A.

Foja 2

Acta de inspección provisional No. 187-2014-CELEC

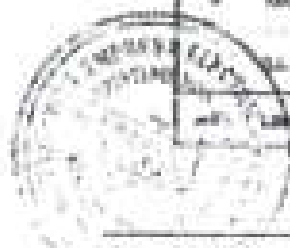
	SUBTOTAL	\$ 4.848,00
--	----------	-------------

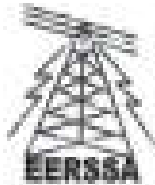
PROGRAMA FERRUM 2013 Y RECURSOS PROPIOS: GRUPO A PARA CONSTRUCCIÓN

ITEM	PROYECTO	FAMILIARIA	CANTON	PROVINCIA	ORDEN DE TRABAJO	PRECALCULO COSTO
1	ENTRADA	VALDEAZA	BARAHONA	LOJA	004-2014-00000-00000	\$ 2.044,00
2	CONCRETO	TELLO	BARAHONA	LOJA	107-2014-00000-00000	\$ 400,00
3	LA FLORIDA	TELLO	BARAHONA	LOJA	108-2014-00000-00000	\$ 770,00
4	YERUPANZA	TELLO	BARAHONA	LOJA	109-2014-00000-00000	\$ 400,00
5	YERUPANZA	SUMAYPAMBI	BARAHONA	LOJA	110-2014-00000-00000	\$ 400,00
6	YERUPANZA	SUMAYPAMBI	BARAHONA	LOJA	111-2014-00000-00000	\$ 700,00
7	LA VILLA	LIBRAMBIA	BARAHONA	LOJA	112-2014-00000-00000	\$ 770,00
8	BARBAZON	BARBAZON	LOJA	LOJA	113-2014-00000-00000	\$ 400,00
9	LACRIBAN	VALLE	LOJA	LOJA	005-2014-00000-00000	\$ 140,00
10	RECTORIO DE SAN JUAN	VALLE	LOJA	LOJA	007-2014-00000-00000	\$ 770,00
11	TANABANDA	VALCARANDA	LOJA	LOJA	008-2014-00000-00000	\$ 1.200,00
12	MARIBON	YARABAN	LOJA	LOJA	101-2014-00000-00000	\$ 1.000,00
13	MONTAÑA	SARAPIA	LOJA	LOJA	104-2014-00000-00000	\$ 770,00
SUBTOTAL						\$ 4.848,00

PROGRAMA FERRUM 2013 Y RECURSOS PROPIOS: GRUPO B PARA CONSTRUCCIÓN

ITEM	PROYECTO	FAMILIARIA	CANTON	PROVINCIA	ORDEN DE TRABAJO	PRECALCULO COSTO
1	AMBITO ESCUELA B	EL TAMBO	CATAMAYU	LOJA	001-2014-00000-00000	\$ 2.200,00
2	BARBAZON	SAN PEDRO DE LA ESPERANZA	CATAMAYU	LOJA	002-2014-00000-00000	\$ 370,00
3	BARBAZON	SAN PEDRO DE LA ESPERANZA	CATAMAYU	LOJA	003-2014-00000-00000	\$ 1.400,00
4	LA VILLA	INBARBANA	YERUPANZA	LOJA	001-2014-00000-00000	\$ 2.000,00





Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A.

Foja 1

Acta de recepción provisional No. 185-2014-00100

#	BLANQUEO	LÍQUIDO	PALTO	LINA	VALOR DE LOS TRABAJOS	ESTADO
					RECORRE	PLAZOS

LIQUIDACION DE PLAZOS

Firma del Contrato: 18 de Septiembre del 2013.

Plazo de ejecución: el de duración de los contratos de construcción, aproximadamente 120 días calendario Pago del anticipo: 16 de Octubre del 2013.

Inicio del plazo: 18 de Septiembre del 2013.

Término de liquidación de obras: 28 de abril de 2014.

Solicitud de recepción: 06 de mayo del 2014

Días de retraso en la presentación de información: 25 días

Por lo tanto EXISTE MORA.

LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

La EERSSA cancela los valores por los trabajos realizados de acuerdo al siguiente detalle:

CONTRATO NRO. 364.2013

-MONTO CONTRATADO	:	36.700.00
-MONTO EJECUTADO	:	36.700.00
-ANTICIPO 50%	:	13.350.00
-MORA 25 DIAS	:	1.335.00

VALOR POR MORA : 53.40 (\$ 53.40 x 1 día de retraso, según Cláusula Décima segunda del contrato: 2x1000 del monto total del contrato)

VALOR POR INCUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES: 1.31.335.00 (\$ 53.4 x 25 días de retraso, según Cláusula Décima Segunda del contrato, según oficio EERSSA-PPREJEC-2014-1714-OF)

-VALOR A CANCELAR : 12.015.00

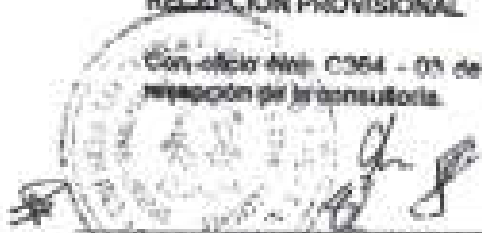
En estos valores no se incluye el I.V.A.

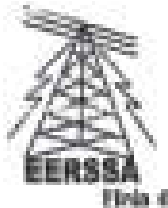
LIQUIDACIÓN DE GARANTÍAS.

El Contratista ha cumplido con la presentación de la garantía de buen uso del anticipo.

RECERCIÓN PROVISIONAL

Con oficio No. C364 - 01 del 06 de mayo del 2014, el Ing. Ramiro Jiménez Espinosa solicita la recepción de la consultoría.





Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A.

Foja 4

Acta de recepción provisional Nro. 185-2014-GESE/13

- Durante los días 03 y 04 de enero del 2014, y desde el 7 de enero del 2014 hasta el 10 de enero del 2014, el fiscalizador Ing. Ramiro Jiménez Espinosa, procede a revisar la construcción de las obras correspondientes al Grupo 5 adjudicadas al Ing. Luis Reyes V. según contrato Nro. 338.2013 y contrato complementario Nro 379.2013.
- Durante los días 18 al 19 de enero del 2014 y los días 10 al 10 de abril del 2014, el fiscalizador Ing. Ramiro Jiménez Espinosa, procede a revisar la construcción de las obras correspondientes al Grupo 3 adjudicadas al Ing. Ramiro Palacios A. según contrato Nro 307.2013
- Durante los días 10 al 13 de febrero del 2014 y los días 14 al 17 de abril del 2014, el fiscalizador Ing. Ramiro Jiménez Espinosa, procede a revisar la construcción de las obras correspondientes al Grupo 6 adjudicadas al Ing. Ramiro Palacios A. según contrato Nro. 307.2013

Luego de las inspecciones de campo y en base a conocimientos de toda la documentación contractual y presentada para liquidación de los contratos mencionados en los párrafos anteriores y suscritos los respectivos actos de recepción, se procede a aceptar los servicios de fiscalización realizados por el Ing. Ramiro H. Jiménez Espinosa pues cumple con la entrega de planos y planillas a satisfacción de la EERSSA.

Para constancia y en fe de lo actuado, se suscribe la presente acta en original y copias de igual contenido.


Ing. V. V. TRELLES O.
Administrador


Ing. RAMIRO JIMÉNEZ ESPINOSA
Fiscalizador Contratado


Ing. RAMIRO MALDONADO
Superintendente de Ingeniería y Construcción (E)


Ing. OSCAR RÍOS G.
Técnico no Participante
Delegado de GEICO



Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A.

GERENCIA DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION

SUPERINTENDENCIA DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION

ACTA DE RECEPCION Nro. 245-2011-GRICO

PROYECTO : "SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE PROYECTOS DE REDES DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN LOS SECTORES: CARRIZAL, EL PAPAYO, LAS PALMITAS, EL FAICAL, CALLANCA, JORUPE, CAMINUMA, CAMINUMA BAJO, ACHIOTES, SECTOR EL PINO, PEÑAS, EL HIGUERON, GUAJALANCHI, LA ESPERANCITA Y SITIO EL MORLAÇO".

UBICACIÓN : Cantón Pindal.

LIBRO DE OBRA : Pág. 138. (Varios #6).

CONSTRUCTOR : Ing. Ramiro Jiménez E.

ADMINISTRADOR : Ing. Ramiro Maldonado C.

COMPARECIENTES

En la ciudad de Loja, a los 28 días del mes del julio del 2011, comparecen por una parte el Ing. Franco Pineda O., Gerente de Ingeniería y Construcción en representación de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A. y el Ing. Ramiro Maldonado C., como Administrador del Contrato; y por otra parte el Ing. Ramiro Jiménez E., Consultor de la obra con el objeto de suscribir el Acta de Entrega Recepción del Contrato No. 124.2011

ANTECEDENTES

Con fecha 30 de marzo del 2011, la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A. suscribió con el Ing. Ramiro Jiménez E., un Contrato de servicio de consultoría para la elaboración de proyectos de redes de distribución de energía eléctrica en los sectores: Carrizal, El Papayo, Las Palmitas, El Faical, Callanacas, Jorupe, Caminuma, Caminuma bajo, Achíotes, Sector El Pino, Peñas, El Higuero, Guajalanchi, La Esperancita y Sitio El Morlaco del cantón Pindal, parroquias: Chaquinal, 12 de Diciembre y Pindal, por un monto de USD 7,626,72 sin I.V.A., con un plazo de 30 días calendario contados a partir de la suscripción del Contrato.

CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN SERVICIOS DE CONSULTORIA EJECUTADOS

BARRIO	PARROQUIA	ZONA	Longitud de Red Proyectada Contratada (Km)	Longitud de Red Proyectada Ejecutada (Km)
Carrizal	Chaquinal	Buena	2.543	2.298
El Papayo	Chaquinal	Buena	5.823	4.838
Las Palmitas	Chaquinal	Buena	3.840	2.767
El Faical	Chaquinal	Buena	0.821	0.792
Callanacas	Chaquinal	Buena	1.560	1.296
Jorupe	Chaquinal	Buena	1.07	0.768
Caminuma	Chaquinal	Buena	4.53	5.068
Caminuma Bajo	Chaquinal	Buena	1.44	2.091
Achíotes	12 diciembre	Buena	0.972	1.341





Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A.

Hoja dos

Acta de recepción Nro. 245-2011-GEI/CO

Sector El Pindo	12 de diciembre	Buena	1.91	2.248
Peñas	Pindal	Buena	1.282	1.218
El Higueron	Pindal	Buena	0.88	0.602
Gujalanchi	Pindal	Buena	1.27	0.795
La Esperancita	Pindal	Buena	0.89	0.641
Sitio El Morlaco	Pindal	Buena	1.4	1.255
Longitud Total (km)			29.631	27.868

CONDICIONES OPERATIVAS

El Consultor realiza los estudios y diseños objeto del contrato en 40 días, mediante oficio Nro. PREJEC.GE/CO.502.11 de fecha 27-04-2011 se concedió una prórroga para entregar los estudios objeto de este contrato hasta el 10 de mayo de 2011. Por lo tanto no existe mora.

LIQUIDACION DE PLAZOS

Firma del Contrato	:	30 de marzo del 2011
Plazo de ejecución	:	30 días
Prórroga	:	11 días
Inicio del plazo	:	30 de marzo del 2011
Término de Plazo	:	29 de abril del 2011
Término de los Estudios	:	10 de mayo del 2011

LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

La EERSSA cancela los valores por los trabajos realizados de acuerdo al siguiente detalle:

CONTRATO No. 124.2011	
- MONTO CONTRATADO	: 7,625.72 USD
- MONTO SUBCUTADO	: 7,178.06 USD
- MONTO DEL ANTICIPO	: 0.00 USD
- TOTAL A PAGAR	: 7,178.06 USD

En estos valores no se incluye el I.V.A.

LIQUIDACIÓN DE GARANTÍAS

El Contratista ha cumplido con la presentación de la garantía técnica, a través de la cual se compromete a garantizar el cumplimiento de las especificaciones exigidas por la Contratante.

RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA

Con oficio s/n de fecha 10 de mayo del 2011, el Ing. Ramiro Jiménez E., solicita la recepción de la obra.

Durante los días 24, 25 y 26 de mayo del 2011, el Administrador Ing. Ramiro Maldonado C., procede a revisar los estudios realizados, y luego de la inspección de campo y en base a conformidad de toda la documentación contractual procede a recibirlas pues cumplen con los requisitos generales requeridos, estudios topográficos, características técnicas, diseños.





Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A.

Foja tres

Acta de recepción No. 245-2011-00000

presupuestos, viabilidades financieras, planos y demás especificaciones a satisfacción de la EERSSA para la recepción de las mismas; sin embargo, cualquier deficiencia o vicio oculto en la elaboración de los estudios y diseños que se presenten, serán de responsabilidad del Contratista.

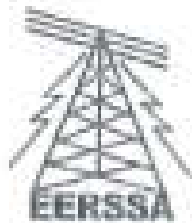
Para constancia y en fé de lo actuado, se suscribe la presente acta en original y copias de igual contenido.

Ing. RAMIRO MÁLDONADO C.
Administrador

Ing. RAMIRO JIMENEZ E.
Contratista

Ing. FRANCISCO PINEDA O.
Gerente de Ingeniería y Construcción





Empresa Eléctrica Regional del Sur

GERENCIA DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION
SUPERINTENDENCIA DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION

ACTA DE CONFORMIDAD DEFINITIVA Nro. 366-2017-GEICO

PROYECTO	:	Nro. 200-00-2015-P "ALIMENTADOR EXPRESO PARA EL HOSPITAL 70 CAMAS CIUDAD DE YANTAZA"
UBICACION	:	Av. Rafael Pullaguari y Av. Roldos Cobos, parroquia Yantaza, Cantón Yantaza.
LIBRO DE OBRA	:	Pág. 01 VARIOS 08.
PROPIETARIO	:	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
CONSTRUCTOR	:	CRCC 14TH BUREAU GROUP ECUADOR CO. LTD.
FISCALIZADOR	:	Ing. Vladimir Trellés O.

COMPARECIENTES

En la ciudad de Loja, a los 30 días del mes de octubre del 2017, comparecen por una parte en representación de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., el Ing. Vladimir Trellés O., en calidad de Fiscalizador; y por otra el Ing. Lu Yong representante legal, e Ing. Ramiro Jiménez E. responsable técnico - constructor de obra de CRCC 14TH BUREAU GROUP ECUADOR CO. LTD, como representante del propietario de la obra y en calidad de constructor, con el objeto de formular la presente Acta de Conformidad Definitiva, misma que corresponde al Acta de Conformidad Provisional Nro. 056-2017-GEICO del 13 de marzo del 2017.

Como documento habilitante de la presente acta constan:

Nota indicada por el Ing. Vladimir Trellés O., fiscalizador del proyecto, el día 27 de octubre del 2017 en oficio OF-RNUE-AY-009 del 05 de octubre del 2017, del contratista dirigido al Ing. Oscar Morero M. Gerente de Ingeniería y Construcción (E), en el que autoriza la elaboración del acta de conformidad Definitiva.

Detalle de la Obra Ejecutada:

Media Tensión: 6256 m, A/P Trifásica, CO0_0B3x1/0(1/0); 58 estructuras; 1x14PC-600Kg + 1x14PC-1000Kg + 1x14HC-1000Kg + 5x14HC-600Kg + 21x12HC-500Kg + 58x12PC-500Kg.
Media Tensión Subterránea: 492m, A/P Trifásica. (ACC-OY3x1/0-001/0).
Transformación: 1xTRV3E500KVA SICAP #20351; 1xTRV3E700KVA SICAP #20350; 1xTRV3E800KVA #20349; 1xTRU3E200KVA SICAP #20352; TRU3E500KVA SICAP #20353.

Costo de la obra: 517,306.97 según proyecto aprobado.

Por medio de la presente se deja también constancia que el contratista ha cumplido con el compromiso de devolver un reconector Marca ABB modelo GRIEDSHIELD, que fuera prestado por la EERSSA, para la energización del alimentador trifásico Hospital de Yantaza.

El propietario será el responsable de la custodia y reposición de los materiales y equipos que sufran hurto o daño.

Por lo expuesto, se procede a dar la conformidad definitiva de las obras construidas.

Para constancia de lo actuado suscriben la presente acta, en tres ejemplares, las personas indicadas; y el Ing. Ramiro Maldonado C., Superintendente de Ingeniería y Construcción (E), en el lugar y fecha señalados.

Ing. Vladimir Trellés O.
Fiscalizador

Ing. RAMIRO MALDONADO
Superintendente de Ingeniería y Construcción (E)

Ing. Lu Yong
Representante Legal

Ing. Ramiro Jiménez E.
Responsable Técnico - Constructor



NOMBRE DEL OFERENTE: RAMIRO NEPTALÍ JIMÉNEZ ESPINOSA

9. CURSOS REALIZADOS DENTRO Y FUERA DEL PAÍS

RESUMEN DE CERTIFICADOS QUE CONFIRMAN CURSOS DE POSTGRADO REALIZADOS POR EL CONSULTOR CON DURACIÓN IGUAL O MAYOR A 20 HORAS: (4 ACTAS ADJUNTAS)

CURSO	INSTITUCIÓN	DURACION	AÑO
Diplomado Superior En Diseño, Gestión Y Evaluación De Proyectos De Desarrollo	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO - Ecuador	6 meses	2011
Curso de Luminotecnia: Módulo 1: Bases de la Luminotecnia	Escuela Politécnica Nacional - Ecuador	20 horas	2015
Curso de Luminotecnia: Módulo 2: Radiometría y Fotometría aplicadas	Escuela Politécnica Nacional - Ecuador	20 horas	2015
Curso de Luminotecnia: Módulo 3: Bases y Herramientas del Diseño de Iluminación de interiores.	Escuela Politécnica Nacional - Ecuador	20 horas	2015



FLACSO
FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES



LA FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

Confiere

a

JIMENEZ ESPINOSA RAMIRO NEPALÍ

EL DIPLOMA SUPERIOR EN DISEÑO, GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO

Por haber cumplido con todos los requisitos en la modalidad
VIRTUAL, establecidos en el Reglamento,
Resolución CONESUP RCP.S01.No.043.09

Realizado según convocatoria 2010

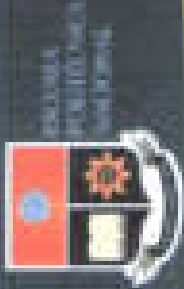
Dado en Quito, el día 5 de Abril de 2011



Adrián Benilla Soria, Ph. D.
Director



Dr. Ramiro Viteri Guerrero
Secretario General - Procurador



INER
INSTITUTO NACIONAL
DE ENERGÍAS RENOVABLES



Universidad de
Quito

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
DEPARTAMENTO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

OTORGA EL PRESENTE

CERTIFICADO

a Ramiro Jiménez

Por haber APROBADO el Módulo 1: Bases de la Luminotecnia, del CURSO DE LUMINOTECNIA,
de duración de veinte horas, realizado del 02 al 04 de marzo de 2015



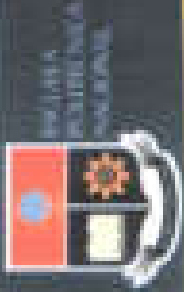
Jesús Játtiva
Dr. Jesús Játtiva
DECANO DE LA FACULTAD DE
INGENIERÍA ELÉCTRICA Y
ELECTRÓNICA

Dr. Gabriel Salazar
JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE ENERGÍA ELÉCTRICA

D.M. Quito, 16 de marzo de 2015



MSc. Martín Cordovez
COORDINADOR GENERAL-TÉCNICO DEL
INSTITUTO NACIONAL DE ENERGÍA
ELÉCTRICA Y ENERGÍAS RENOVABLES



INER
INSTITUTO NACIONAL
DE ENERGÍA RENOVABLES

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
DEPARTAMENTO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Universidad San
Francisco de Quito

OTORGA EL PRESENTE

CERTIFICADO

a Ramiro Jiménez

Por haber APROBADO el Módulo 2: Radiometría y Fotometría Aplicadas, del CURSO DE LUMINOTECNIA, de duración de veinte horas, realizado del 04 al 06 de marzo de 2015

D.M. Quito, 16 de marzo de 2015



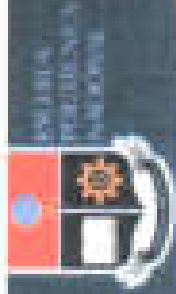
Jesús Játiva

Dr. Jesús Játiva
DECANO DE LA FACULTAD DE
INGENIERÍA ELÉCTRICA Y
ELECTRÓNICA

Gabriel Salazar

Dr. Gabriel Salazar
JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Martin Collaguasa
MSc. Martín Collaguasa
COORDINADOR GENERAL TÉCNICO DEL
INSTITUTO NACIONAL DE EFICIENCIA
ENERGÉTICA Y ENERGÍAS RENOVABLES



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
DEPARTAMENTO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

OTORGA EL PRESENTE

CERTIFICADO
a Ramiro Jiménez

Por haber APROBADO el Módulo 3: Bases y Herramientas del Diseño de Iluminación de Interiores, del CURSO DE LUMINOTECNIA, de duración de veinte horas, realizado del 09 al 11 de marzo de 2015



Ramiro Jiménez

Dr. Jesús Játiva
DECANO DE LA FACULTAD DE
INGENIERÍA ELÉCTRICA Y
ELECTRÓNICA

Gabriel Salazar

Dr. Gabriel Salazar
JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Martin Córdova
MSc. Martín Córdova
COORDINADOR GENERAL TÉCNICO DEL
INSTITUTO NACIONAL DE INGENIERÍA
ENERGÉTICA Y ENERGÍAS RENOVABLES

D.M. Quito, 16 de marzo de 2015